



SISTEMATIZACIÓN MAPAS DE RIESGO

Difusión del proceso de construcción,
elaboración y seguimiento a los Mapas
de riesgo de violencia contra las mujeres
elaborados en **6 municipios**



Proyecto:
AACD: COOP27/2019

**MÁS FEMINISMO Y MENOS VIOLENCIA:
EMPODERANDO A LAS MUJERES PARA EL
EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS**

Autoría:
**Elisabeth Llamas Reinero
Diego J. Arévalo Ayala
Lorena Peña Mendoza**

Diseño Gráfico y Maquetación:
**Aitor García
Saúl Velázquez**

Con el apoyo financiero de:
• Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo

Marzo 2021

ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública
CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FGR	Fiscalía General de la República
IML	Instituto de Medicina Legal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LIE	Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PREPAZ	Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz
SNDVM	Sistema Nacional de Datos y Estadísticas sobre la Violencia contra las Mujeres
SPCTA	Secretaría Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción
VCM	Violencia contra las Mujeres

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	6
<i>Mapas de Violencia Contra las Mujeres en El Salvador</i>	
1.1. Introducción	7
CAPÍTULO 2	10
<i>Experiencia de Elaboración de los Mapas de Violencia Contra las Mujeres en los municipios de la región occidental</i>	
2.1. Población de estudio y ámbito	11
2.2. Objetivos de los mapas de riesgos de VCM	14
2.3. Tipos de violencia registrada en los Mapas de VCM	15
2.3.1. Implementación metodológica y fases	17
2.4. Aspectos imprescindibles para que la metodología sea exitosa	19
2.4.1. Equipo de trabajo	19
2.4.2. Diseño del protocolo de la investigación	21
2,4,3, Cuestiones éticas y de seguridad para las participantes	21
2.4.3.1. Consentimiento informado oral	22
2.4.3.2. Participación voluntaria	22
2.4.3.3. Confidencialidad	22
2.4.3.4. Respetar las elecciones y decisiones de las mujeres participantes	23
2.4.4. Trabajo de campo	23
2.4.4.1. Organización del trabajo de campo	23
2.4.4.2. Seguridad de las entrevistadas y del equipo de investigación	24
2.4.4.3. Ajustes en el instrumento de recogida de información en campo	25
2.4.5. Manejo de los datos obtenidos en las entrevistas	27

CAPÍTULO 3. Diagnóstico de la VCM identificada a partir de la elaboración de los mapas de riesgo	28
3.1. Metodología	29
3.1.1. Definición de variables	29
3.1.2. Análisis de datos	32
3.2. Resultados	33
3.2.1 Descriptivos generales	33
3.2.2 Casos de VCM específicos	36
3.2.3 Casos de VCM sistemáticos	44
3.2.3 Casos de VCM marginales	45
CAPÍTULO 4. Impacto de los mapas de violencia contra las mujeres	46
CAPÍTULO 5. Recomendaciones para el monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo sobre violencia contra las mujeres.	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
CAPÍTULO 6. Propuesta de estrategia de lucha de la violencia en contra de las mujeres	56



1

CAPÍTULO 1

Mapas de Violencia Contra
las Mujeres en El Salvador

1.1 INTRODUCCIÓN

La tasa de homicidios más alta de América Latina se encuentra en El triángulo norte de Centroamérica, (Benavides, 2017), del que forma parte El Salvador.

El Salvador, tras menos de tres décadas de la firma de los acuerdos de Paz, muestra secuelas como la migración, pandillas y narcotráfico. Dichos procesos dan muestra de la violencia generalizada existente en todas las esferas sociales del país. No obstante, existe otro factor cultural especialmente condicionante en el país, especialmente para las mujeres: el androcentrismo y el patriarcado. Siendo estos últimos notables contribuyentes a la normalización e impunidad de cualquier suceso de Violencia Contra las Mujeres (VCM a partir de ahora).

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe entre 2017 y 2018 presentó que El Salvador tenía una tasa de 6,8 muertes feminicidas por 100.000 mujeres, Honduras en el segundo puesto de 5,1 y Guatemala en el cuarto puesto conjuntamente con Bolivia (2,3). Estos son los países con mayores tasas de feminicidios en la región (CEPAL-Naciones Unidas, 2019). Para el mismo observatorio, en el año 2019 Honduras pasa a el primer puesto con una tasa de 6,2 y El Salvador al segundo puesto con una tasa de 3,3¹, abruptamente más baja que la del año anterior. Según el Informe de Hechos de VCM 2018 del SNDVM/MJSP-DIGESTYC, con datos proporcionados por la Mesa de conciliación de cifras de homicidios dolosos; FGR, PNC, IML, MINSAL, CSJ y PGR para 2015, 2016, 2017 y 2018, fueron registrados 83.445 casos de VCM en ese período. De los cuales el 2,3% fueron muertes violentas de mujeres, el 35,72% fue violencia física, 27,76% de los casos fueron violencia sexual, el 32,6% violencia patrimonial, el 1% violencia laboral y los suicidios y muertes maternas representan el 0,6% de los registros. Según el mismo informe del año 2019², se explicita que se ha disminuido en 156 feminicidios respecto al año anterior y que en general la tendencia de actos VCM va en disminución.

Los datos evidencian la necesidad de contribuir a la erradicación de la violencia

contra las mujeres, ya que, según datos de diferentes instituciones, durante los últimos años, las mujeres son víctimas en más del 90% de casos de violencia intrafamiliar, quedando la mayoría de ellos impunes debido a que la justicia salvadoreña no protege los derechos de las víctimas eficientemente (Navarro-Mantas, 2011).

En respuesta a esta realidad, quince años más tarde de la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing (1995), El Salvador reconoció la violencia de género, la desigualdad y la discriminación contra las mujeres como las principales formas de vulnerar los derechos humanos de las mujeres. La aprobación por parte del Estado salvadoreño de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres –LEIV– mediante Decreto Legislativo No.520, de fecha 25 de noviembre 2010, se perfila como un instrumento legal que cimienta los fundamentos jurídicos necesarios para la protección y el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres en El Salvador. A esto hay que añadir la creación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que contiene objetivos, estrategias y programas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Ambas son integrales y de acuerdo con las Convenciones internacionales sobre las mujeres. Además, se desarrolló la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) en vigencia desde el 17 de abril de 2011 y de su Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas del 2012 que operativiza la LIE. Por último, se encuentra la Política de Salud Sexual y Reproductiva de agosto de 2012, la cual se aleja del enfoque biológico presente en sus predecesoras para abordar los derechos sexuales y derechos reproductivos, las desigualdades de género y los determinantes sociales de la salud, desde un enfoque integral. Asimismo, se aprobó en 2014 la Ley sobre la Trata de personas, lo que nos lleva a afirmar que la legislación actual de El Salvador deja atrás su etapa de invisibilización de las relaciones desiguales de poder entre mujeres

1 Datos extraídos de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

2 Datos extraídos de <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/Hechos20%de20%Violencia20%Contra20%las20%Mujeres202019%.pdf>

y hombres, apostando por la protección a las víctimas y la elaboración de políticas públicas para combatir la VCM a través del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como ente rector.

En suma, el principal objetivo de este marco normativo es que las instituciones de los Órganos del Estado se comprometieran a implementar acciones en los ámbitos de Política Nacional, mostrando la estructura estatal como garante de la vigencia del Estado democrático y de las transformaciones institucionales, a nivel social y cultural, para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Esta nueva estrategia de Estado reveló que la prevención, atención, procuración y administración jurídica debían de introducir el enfoque de género. Por ello, se llegó a un cambio de funcionamiento dentro de las administraciones locales, con la obligatoriedad de que cada Alcaldía Municipal dispusiera de Unidad de Género y presupuestos etiquetados de género. Esto es fundamental para un trabajo directo y próximo con las mujeres de los municipios, así como con organizaciones sociales que se dedican a trabajar la materia.

La Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas) y Fundación Mujeres desde el inicio de su trabajo conjunto aspiran a seguir avanzando en la igualdad y equidad entre mujeres y hombres. En este contexto, el trabajo que aquí se presenta son unos Mapas de Riesgo de Violencia Contra las Mujeres desarrollado como una herramienta de contraloría social, con el fin de que contribuyan positivamente a la prevención y erradicación de la VCM. Estos se desarrollaron con la intención de alinearlos con la LEIV, especialmente con su artículo 29 que establece las obligaciones que tienen los concejos municipales de implementar mapas dentro de los Planes Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. Así como, contribuir al artículo 17 que mandata a la PNC la creación de mapas de

ubicación de violencia territorial y de redes ciudadanas nacionales y locales, coordinándose con las instituciones que participen activamente en la detección y prevención de la VCM.

En 2016 ninguno de los municipios de la zona Occidental de El Salvador disponía de mapas recientes sobre el tema a pesar de su obligatoriedad dentro de los planes. Tan solo el municipio de Izalco en 2013 había desarrollado un mapa general de violencia para la ciudadanía, aunque en él no se visibilizaban las VCM específicamente. Las mismas técnicas de la Unidad de la Mujer municipal nos comentaron las grandes dificultades que habían detectado para que las mujeres hablaran sobre la violencia que viven en sus comunidades.

Además, hay que tener en cuenta que las acciones para la prevención de la VCM son situacionales, es decir, deben responder a las necesidades y particularidades de cada comunidad. Por esa razón, se apostó por desarrollar mapas de riesgos como una herramienta cercana a la realidad de las mujeres, que sirviera como contraloría social y, a su vez, contribuyera a las estrategias estatales de seguridad desde una perspectiva de género feminista.

Los Mapas de Riesgo de VCM adaptan la metodología en gestión del riesgo y se desarrollan desde un proceso participativo de las mujeres, con el objetivo de sensibilizar e identificar las situaciones de riesgo, peligro y los hechos de violencia a los que se enfrentan en sus comunidades. Asimismo, los mapas han sido una herramienta indispensable para poder visibilizar hechos de VCM no denunciados. La Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres de 2017 de la Dirección General de Estadísticas y Censos revela que el 48% de los casos de violencia contra las mujeres no son denunciados por la dificultad para acceder a los servicios públicos. La violencia institucional y la desconfianza hacia las instituciones que garantizan la seguridad de la población son otros de los principales elementos disuasorios

expresados por las mujeres de cara a denunciar sucesos de VCM (DIGESTYC, 2017).

Confirmando estos datos estadísticos, resulta ineludible exponer que la mayor parte de los riesgos y peligros que viven las mujeres en las zonas de estudio de los mapas de VCM son casos que nunca han sido denunciados y que los agresores han quedado impunes. Los mapas nos han permitido observar que las causas principales de la no denuncia son la normalización de la violencia, la impunidad que prevalece, el miedo a sus agresores y sus cómplices, los obstáculos que enfrentan en el acceso a la justicia y el contexto de inseguridad a nivel comunitario.

Todo lo expuesto hasta ahora conduce al consenso de que para combatir y prevenir la VCM es indispensable disponer de datos reales con los que analizar la situación de violencia que viven niñas, adolescentes y mujeres. Sólo así será posible un diseño de políticas y acciones bien dimensionadas (Molina, 2015).

Este acercamiento a la realidad es el que se ha logrado obtener con los diferentes mapas, habiendo recabado notable información sobre el estado de la cuestión que nos ocupa. Concretamente, durante el periodo 2016 a 2018, Las Méridas en alianza con Fundación Mujeres, elaboraron Mapas de Riesgo de Violencia contras las Mujeres en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate. Estos mapas fueron llevados a cabo en el marco de diferentes proyectos financiados por la Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo - AEXCID y por Cooperación Galega-Xunta de Galicia.

En los siguientes apartados se continuará exponiendo el proceso metodológico que ha implicado la realización de dichos mapas, así como los principales resultados obtenidos y el impacto detectado (referido a las participantes, comunidades e instituciones involucradas en la prevención de la VCM). Finalmente se propone una estrategia para la actualización y seguimiento de los mapas como herramientas para la contraloría social.

2

CAPÍTULO 2

Experiencia de Elaboración de los
Mapas de Violencia Contra las
Mujeres en los municipios de la
región occidental

2. EXPERIENCIA DE ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL

En este apartado se aborda la experiencia de elaboración de los Mapas de Riesgo de VCM en los municipios de Atiquizaya, Izalco, Santa Ana, San Lorenzo y Sonsonate. Estos se desarrollaron entre el 2016 al 2018 en el marco de los proyectos PR803D 2017/23: “Contribuyendo ao empoderamento das mulleres nos dereitos sexuais e reprodutivos e dunha vida libre de violencia no Occidente de El Salvador” y 15PC037 “Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en el Occidente de El Salvador”. El contenido que sigue aborda las características de las comunidades de cada municipio de intervención, el perfil de las mujeres participantes, los objetivos generales de los mapas, los tipos de VCM categorizados, las fases metodológicas implementadas y las buenas prácticas llevadas a cabo para obtener datos de VCM no denunciados.

2.1 POBLACIÓN DE ESTUDIO Y ÁMBITO

Las participantes fueron 92 mujeres de edades comprendidas entre 18 a 70 años, procedentes de zonas rurales y urbanas de la región de Occidente de El Salvador. Específicamente, se trabajó con 6 municipios: Atiquizaya, Ataco y San Lorenzo del departamento³ de Ahuachapán; el municipio de Santa Ana, perteneciente al departamento que recibe el mismo nombre e Izalco y Sonsonate que forman parte del departamento de Sonsonate.

Históricamente, la región occidental de El Salvador, compuesta por estos tres departamentos, ha sido una de las zonas más reprimidas por su carácter indígena y sus antecedentes de revueltas campesinas (Hernández, 2016). En 1932, hubo una de las revueltas campesinas indígenas más grandes de la historia salvadoreña que pretendía exigir mejores condiciones de trabajo para las personas campesinas. La respuesta del presidente golpista Maximiliano Hernández fue una masacre de los pueblos indígenas bajo la premisa de acabar con los bolcheviques (Hernández, 2016). Este asocio de indígenas con personas comunistas dejó marcada a la región occidental salvadoreña que empezó a invisibilizar sus orígenes náhuat por miedo a ser reprimidos nuevamente. En la actualidad todavía existen vestigios de esta represión y la negación indígena es muy fuerte. A pesar de que las claras descendencias indígenas y la cultura sincrética que practican la mayoría de mujeres con las que desarrollamos los mapas de VCM, no se autodefinen como indígenas.

Unido a las represiones constantes de la región, la tasa de analfabetismo se ha visto afectada por la marginación de la zona por los diferentes gobiernos, siendo de 10.2% para

³ La división administrativa de El Salvador consiste en la fragmentación en departamentos para su administración política. Cada uno de ellos se subdivide sucesivamente en municipios que son gobernados por los Concejos Municipales, elegidos cada tres años de forma directa por la ciudadanía inscrita en la circunscripción municipal respectiva. Los catorce departamentos se agrupan de la siguiente forma: Zona occidental, Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate; Zona oriental, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, Zona central, La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán y San Salvador y por último la Zona paracentral, La Paz, Cabañas y San Vicente. (Constitución de la República de El Salvador de 1983).

Santa Ana, igual para Sonsonate y 12% para Ahuachapán. Estas cifras son muy superiores a la de la capital del país, San Salvador, con una tasa de 4.9%. Si analizamos la tasa de desempleo, es también bastante elevada: 7.3% en Santa Ana, 6.8% para Sonsonate y 6.5% para Ahuachapán. Las actividades económicas principales son la agricultura y ganadería (DIGESTYC, 2018a)⁴.

Ahondando en el plano sociodemográfico, en Ahuachapán, el departamento más al oeste de El Salvador, conviven 188.238 mujeres. Estas muestran una brecha de analfabetismo de 7.18% con respecto a los hombres y su participación en el mercado laboral (tasa de actividad) es de un 43.44% de las mujeres frente al 83.08% de los hombres, y reciben 55.39 dólares menos mensuales de media que ellos, por el mismo trabajo o similar (DIGESTYC, 2018a). Por lo tanto, las mujeres de Ahuachapán tienen un perfil de menor educación y oportunidades laborales que los hombres de su departamento.

En relación a la VCM, según las últimas estadísticas del Observatorio de Estadísticas de Género de la DIGESTYC, en 2018 se registraron 232 casos de violencia sexual, 167 requirieron de atención ambulatoria y 65 de hospitalización; 261 mujeres han sido violentadas físicamente, con mayor ocurrencia en el seno familiar, y 394 han sido víctimas de violencia intrafamiliar (DIGESTYC, 2018b).

En el departamento de Santa Ana habitan 195.266 mujeres con una brecha en la tasa de analfabetismo de 2.29% en detrimento de las mujeres, y solo están incorporadas al mundo laboral remunerado el 42.91% de las mujeres frente al 80.67% de los hombres y cobran 67.90 dólares mensuales menos que éstos (DIGESTYC, 2018a). En relación a la VCM, el departamento registra los siguientes datos: 420 denuncias de violencia sexual, de las cuales 340 requirieron de atención ambulatoria y 80 hospitalizaciones, 253 denuncias de violencia física, de las cuales 155 requirieron de atención ambulatoria y 98 de hospitalización y 530 casos de violencia intrafamiliar.

El departamento de Sonsonate tiene un total de 158.227 mujeres que presentan una brecha de analfabetismo del 5.72%. La participación en el mundo laboral remunerado de las mujeres es de 44.70% de las mujeres frente al 82.01% de los hombres (tasa de actividad) las mujeres cobran 62.30 dólares menos que los hombres (DIGESTYC, 2018a). Según los datos recopilados en 2018 sobre la VCM, se atendieron 314 casos de violencia sexual, de los cuales 255 requirieron de atención ambulatoria y 59 de hospitalización; se registraron 154 casos de agresiones físicas 75 con atención ambulatoria y 78 hospitalizaciones, así mismo se registraron 288 mujeres que denunciaron violencia intrafamiliar.

En cuanto a estadísticas oficiales de VCM a niveles municipales, estas no están disponibles para el uso público o no están analizadas de manera desagregada por género. En la EHPM de 2007 si existe dicha desagregación, pero ofrecen datos muy poco actualizados. En la EHPM 2018 los datos están desagregados por departamentos y por ello se ha hecho referencia a ese nivel.

⁴ Elaboración propia desde los datos disponibles en: <http://aplicaciones.DIGESTYC.gob.sv/observatorio.genero/igualdad/boletin.aspx>

Participantes del estudio

Las participantes fueron 92 mujeres con edades comprendidas de 18 a los 70 años, procedentes de zonas rurales y urbanas de la región de Occidente de El Salvador. A continuación, se exponen los datos de participación y origen de las mujeres que formaron parte de la elaboración de los mapas (Cuadro 1):

Cuadro 1: Cantidad de mujeres participantes en la elaboración de mapas

Municipio	Comunidad	Mujeres participantes
ZONA OCCIDENTAL		
Atiquizaya	Cruz Verde, Izcaquilio	4
	La Dalia	2
	La Estación	2
	Las Bromas	4
	Joya el platanar	3
	San Rafael	2
Ataco	Nueva Jerusalén	6
	Barrio la Vega	2
	El Triunfo	3
	El Tronconal	4
Izalco	Inmaculada Concepción	3
	Colonia Lourdes	2
	La Turania Cruz Galdana	3
	Las Trincheras	5
	Nueva Esperanza	4
San Lorenzo	Montenegro	2
	El Portillo	3
	Los Silvas	2
	San Matias	3
Santa Ana	Santa Luisa	4
	Aldea San Antonio	2
	Divina Providencia	3
	Nuevo Amanecer I, II, III, VI.	5
Sonsonate	Río Zarco I, II, III	5
	Planta Nueva	7
	Santa Marta	3
	Sensunapan	3
	Villa Lillian	3

El perfil de las mujeres participantes es heterogéneo. Se identifica una presencia minoritaria de mujeres sin educación formal (3 participantes) y con educación superior (2 participantes), estando conformado el grueso de la muestra por mujeres con niveles desde educación básica primaria de tercer grado hasta bachillerato.

Es importante destacar que todas las mujeres sin excepción están organizadas en grupos de mujeres de la sociedad civil, específicamente con Las Mélidas, o tienen algún contacto con la misma a través de las asociaciones de mujeres a nivel comunitario. A su vez, algunas de ellas participan en ADESCOs y en Comités Municipales de Prevención de Violencia⁶.

Ahondando en el perfil sociodemográfico de las participantes, como se ha mencionado anteriormente, las mujeres consultadas tienen entre 18 y 70 años de edad y viven desde hace más de 10 años en las comunidades de estudio. Por otra parte, en el ámbito laboral, todas menos una de las entrevistadas, o bien hacen trabajos domésticos y de cuidados en sus familias, cultivan productos agrícolas para el autoconsumo, trabajan de jornaleras por temporadas o en la venta informal y solo una trabaja cuidando a personas dependientes. Ninguna de las mujeres dispone de un trabajo formal y asegurado. Solo tres de las mujeres más jóvenes estudian primaria a la vez que desempeñan labores reproductivas en el hogar.

⁶ Los Comités Municipales de Prevención de la Violencia tienen como objetivo principal constituir un grupo de trabajo democrático y participativo, impulsado por los gobiernos locales/municipales que se articula con organizaciones sociales comunitarias, empresas, grupos religiosos, entre otras y con las instituciones públicas como PNC, centros de salud, centros educativos, para generar estrategias de seguridad comunitarias.

2.2 OBJETIVOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE VCM

El objetivo general se centra en *construir un sistema de prevención de la Violencia Contra las Mujeres mediante la identificación, por parte de mujeres de las comunidades participantes, de puntos de riesgo, peligro y seguridad, asignando acciones específicas a agentes clave para la construcción de un sistema de prevención de la Violencia Contra las Mujeres (VCM).*

Objetivos específicos:

- Visibilizar los peligros y riesgos clave a los que se enfrentan las mujeres, ante las instancias involucradas en su prevención y/o erradicación.
- Identificar y asignar prioridades en la entrega de los servicios públicos, determinando las responsabilidades de las instituciones involucradas en la prevención de la VCM.
- Reunir a las y los agentes clave para apoyar la creación del sistema de prevención de la Violencia Contra las Mujeres en las comunidades de estudio.
- Disponer de un diagnóstico como punto de partida para planificar la gestión de seguridad que permita diseñar los planes de trabajo y prevención de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia y de la comunidad, y así hacer frente a los riesgos y peligros que corren las mujeres.
- Facilitar que mujeres participantes en el proceso de elaboración de los mapas se conviertan en agentes multiplicadores para la puesta en marcha de acciones específicas para planificar la seguridad de la comunidad, convirtiéndose en una herramienta para la gestión comunitaria que se actualice periódicamente.
- Contar con un instrumento de referencia que sirva como un medio por el que promover y conseguir contraloría social.

Los mapas de riesgo identifican y ubican aquellas zonas de la comunidad, casas, calles,

y parques entre otros, que representan amenazas y vulnerabilidades para sus habitantes. Partiendo de la idea de que la realidad afecta de manera distinta a mujeres y hombres en situaciones similares, en el trabajo que nos ocupa se centra en conocer la realidad de las mujeres y las problemáticas que les afectan. Con esta visibilización de la cotidianidad de las mujeres, se pretende que las instituciones públicas competentes incluyan en sus agendas la búsqueda de soluciones de manera conjunta con las comunidades. Asimismo, cabe señalar que aquellos puntos que afectan tanto a hombres como a mujeres quedan señalizados de manera diferenciada con respecto a aquellos que implican violencia de género, siendo estos últimos categorizados/representados con un símbolo (♀) dentro de los mismos mapas.

Durante el proceso de elaboración de los mapas se pudo advertir que la mayoría de los puntos identificados nunca habían sido denunciados. Por tanto, esta herramienta no solo sirve para generar un sistema de seguridad como se plantea en los objetivos, sino que también es útil para visibilizar en la comunidad dichos sucesos, promoviendo así la toma de conciencia de los peligros existentes como paso previo para trabajar en la promoción de la denuncia con las mujeres organizadas. Por otra parte, cabe señalar el hecho de que algunos de los objetivos muestran unos límites claros con la realidad salvadoreña debido a la represión a la que están sometidas las habitantes de las comunidades por parte de las pandillas. Los mapas deben de usarse en espacios seguros, evitando poner en peligro a las personas que los difunden.

2.3 TIPOS DE VIOLENCIA REGISTRADA EN LOS MAPAS DE VCM

Los mapas de VCM son un instrumento informativo y dinámico que permiten dar a conocer factores de riesgo y daños que provoca el entorno, específicamente los casos de violencia contra las mujeres experimentados en los mapas geográficos de las diferentes comunidades. Para marcarlos, se crearon categorías específicas sobre los tipos de VCM que coinciden con los conceptos que determina el Observatorio de Estadísticas de Género de la DIGESTYC. Los tipos de violencia adoptados por el Observatorio y por los mapas son los que conceptualiza la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)⁷, los cuales se muestran a continuación:

a) Violencia Femenicida

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres. (LEIV, art. 9).

b) Violencia Física

Es toda conducta que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño. Ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral (LEIV, art. 9).

⁷ Decreto N° 520 de 2011, Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Consultar en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073006947_archivo_documento_legislativo.pdf

c) **Violencia Psicológica y Emocional**

Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; y sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación (LEIV, art. 9).

d) **Violencia Patrimonial**

Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial (LEIV, art. 9).

e) **Violencia Sexual**

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima (LEIV, art. 9).

Dentro de este tipo de violencia se destaca el **acoso verbal** hacia las mujeres, que forma parte del acoso sexual. Este, en todos los casos se refiere a **acoso verbal callejero**. Las informantes clave⁸ definen el acoso verbal callejero como comentarios obscenos, silbidos, “piropos”, gestos obscenos de hombres desconocidos a mujeres en lugares públicos.

Asimismo, el **acoso sexual callejero** entendido como violencia sexual, se refiere según las

participantes, a prácticas con connotación sexual, tocamientos, roces e intento de violación, principalmente de hombres desconocidos hacia las mujeres en espacios públicos, ya sean en la calle como en los transportes públicos.

f) **Violencia Simbólica**

Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad (LEIV, art. 9).

Además, la LEIV prevé dos modalidades más de violencia que son:

g) **Violencia Comunitaria**

Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión (LEIV, art. 9).

h) **Violencia Institucional**

Toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta Ley (LEIV, art. 9).

⁸ Las informantes clave fueron las mujeres participantes en la elaboración de los mapas de riesgo de VCM. Se les nombra informantes clave, debido a que son mayoritariamente líderes comunitarias, que además de poder informar de la violencia que viven ellas mismas, pueden compartir casos de VCM que viven las mujeres que acompañan.

2.3.1 Implementación metodológica y fases

Durante el proceso de elaboración de los mapas, se utilizó una metodología participativa con perspectiva de género. El conocimiento fue construido desde la reflexión de las mujeres sobre su propia realidad, su sentir, sus experiencias y su contexto. Así, partiendo desde lo individual, se llegó a la colectividad. De esta manera, se garantizó visibilizar la realidad de la mitad de la población, las mujeres, quienes en la mayoría de los espacios son opacadas por un sistema androcéntrico. A su vez, pudimos analizar los problemas de la cotidianidad, destacando la violencia a la que se ven sometidas por el hecho de ser mujeres.

A continuación, se presentan las fases implementadas, las cuales fueron diseñadas desde una perspectiva cualitativa, cercana y con enfoque de género (Fundación Mujeres, 2017a) (Figura 1).

FASE 1: *Involucrar a la comunidad.*

El primer paso en toda elaboración de mapas de riesgos consiste en motivar a la comunidad a participar e involucrarse y a que expresen experiencias basadas en los riesgos-peligros, así como generar la reflexión

sobre la manera de actuar de la comunidad ante los mismos. En esta fase, se trata de sensibilizar a la población sobre la temática a tratar y conseguir su participación. El trabajo constante de los Comités de Prevención de Violencia y las Asociaciones de Mujeres, apoyadas por Las Mélicas, facilitó este proceso, puesto que ya se habían identificado previamente a las agentes clave con quienes se podía trabajar en conjunto, y ya se contaba con mujeres sensibilizadas en el tema, que además se caracterizan por un alto grado de participación en actividades relacionadas con la mejora de sus derechos (Fundación Mujeres, 2017a).

Esto se traduce en que la participación de las mujeres fue mucho más efectiva. En nuestra experiencia, las mujeres organizadas y mujeres líderes mostraron interés en la participación de la elaboración de los mapas. En parte se deben a los vínculos previos desarrollados por el equipo de trabajo, las personas individualmente que lo componían y las mujeres, y por la forma de plantear el proceso, en el que se remarca la importancia de visibilizar la VCM en específico.

FASE 2: *Reflexión sobre los principales conceptos a identificar en los mapas.*

La primera sesión que se realiza para la elaboración de los mapas se desarrolla de



Figura 1: Fases de la metodología para la elaboración de mapas de riesgo para la VCM. Fuente: Elaboración propia.

manera conjunta con todas las participantes de un mismo municipio. En esa primera sesión se realizó un sondeo superficial de las comunidades con las que trabajaríamos en ese municipio. Asimismo, fue imprescindible reflexionar sobre dos nociones el peligro y el riesgo. Para ello, se llevaron a cabo grupos de trabajo reducidos con las comunidades, en los que se analizaron en detalle ambos términos.

Como resultado, se llegó al consenso para designar las siguientes categorías: el **peligro** como un suceso con alta probabilidad de ocurrencia, inminente y determinante; mientras que un **riesgo** tiene una probabilidad menor de que suceda y **puntos seguros** (Fundación Mujeres, 2017a). En los seis grupos de trabajo correspondientes a los seis municipios se determinó exactamente lo mismo para ambos conceptos. Es importante desarrollar conceptos y que las personas que componen el grupo puedan apropiarse de estos y poder unificar percepciones.

FASE 3: Autodiagnóstico de peligros y riesgos para las mujeres dentro de la comunidad y automapeo.

En esa primera sesión, en pequeños grupos conformados por las mujeres que habitan en una misma comunidad y que se enfrentan a esas situaciones de violencia, bajo su percepción, elaboraron cada mapa identificando los lugares donde se registra los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, determinados en el marco teórico de este trabajo.

Esta actividad de automapeo fue clave para conocer con mayor certeza su realidad, sus condiciones de vida y la situación de violencia que viven; así como para poder establecer prioridades e identificar los diferentes mecanismos comunitarios que puedan sumarse para la solución de los problemas. El resultado final de esta fase fue la elaboración de los mapas por comunidades elaborados por las mujeres (Fundación Mujeres, 2017a). En esa misma fase, se expusieron los resultados y de manera mayoritaria, pocos grupos reconocían puntos de peligro o riesgo. Debido a ello, se revisó la metodología para que fuera más cercana a cada una de las mujeres. En sesiones posteriores, junto con los mapas elaborados por las participantes, se realizaron entrevistas semiestructuradas a mujeres en sus comunidades. Estas

entrevistas fueron grupales o individuales, en función de las necesidades y condiciones, ya que se requiere un acercamiento ajustado a las particularidades de cada comunidad. Esta diversificación permitió que las mujeres pudieran hablar con mayor libertad, puesto que la presión de las pandillas y la desconfianza de las mujeres que habitan en una comunidad con las que habitan en otras generaba que ninguna se atreviera a denunciar la violencia que vivían, ya fuera ejercida por pandillas o no. En comunidades que hubiera división de pandillas y que las mujeres habitaran en un sector controlado por una pandilla u en otra, hizo que incluso dentro de una misma comunidad fuese necesario hacer entrevistas separadas y siempre que fuera posible, fuera de las comunidades.

En este punto lo más importante fue escuchar, generar un vínculo de confianza con las mujeres y respetar los tiempos y espacios en los que las mujeres solicitaban ser entrevistadas.

FASE 4: Trabajo de campo mediante la observación directa en la comunidad.

Inicialmente se planteó desarrollar una fase de observación de las comunidades. No obstante, por motivos de seguridad, el equipo técnico se enfrentó a la limitante de acceso a parte de las comunidades debido al control de las pandillas. En este sentido, se decidió sustituir esta acción por entrevistas en profundidad a mujeres de distintas zonas de los lugares analizados, como se explica anteriormente. Esto permitió solucionar un problema detectado en la realización de los talleres de autodiagnóstico y elaboración de los mapas, ya que algunas mujeres no se sentían en confianza a la hora de hablar sobre pandillas o de situaciones relacionadas, delante de determinadas compañeras provenientes de diferentes comunidades.

FASE 5: Análisis de la información recabada.

Una vez desarrolladas las cuatro fases anteriores, se llevaron a cabo las transcripciones de las entrevistas y la interpretación de los datos. Seguidamente tuvo lugar una reunión general con el equipo técnico de trabajo en la que se discutieron, analizaron y priorizaron los resultados obtenidos. En este espacio, se intentó profundizar en las causas de los problemas, las cuales construirían la base para la formulación

de diferentes soluciones. Se identificaron acciones específicas que podían ser llevadas a cabo por las mujeres de la comunidad, las organizaciones comunitarias tales como las ADESCOs, así como también las instituciones a nivel municipal, departamental y estatal (Fundación Mujeres, 2017a).

FASE 6: Socialización de los mapas de riesgo de Violencia Contra las Mujeres.

Esta herramienta fue presentada y difundida entre las principales instituciones públicas, privadas y organizaciones a nivel municipal implicadas en la prevención de la VCM, con la finalidad de generar compromisos concretos, articulados y sostenibles (Fundación Mujeres, 2017a). Nuevamente por motivos de seguridad de las participantes y del equipo de trabajo, las presentaciones de los mapas se desarrollaron en pequeños foros y reuniones a puerta cerrada. No obstante, previo a la socialización, fue esencial validar los mapas con las mujeres entrevistadas e incluir cambios necesarios que, a su vez, permitieron devolverles los resultados de la investigación.

FASE 7: Seguimiento y actualización de los instrumentos.

Después de los compromisos asumidos en la etapa previa por cada uno de los distintos actores, es importante que tanto las mujeres como las propias instituciones puedan evaluar periódicamente el avance en el cumplimiento de los mismos, así como realizar aquellas actualizaciones en los mapas, adaptándolos a las nuevas realidades y contextos de las comunidades (Fundación Mujeres, 2017a).

2.4 ASPECTOS IMPRESCINDIBLES PARA QUE LA METODOLOGÍA SEA EXITOSA

El presente apartado se ha elaborado con la intención de compartir los aprendizajes obtenidos a lo largo de todo el proceso de elaboración de Mapas de VCM que se expone en el presente documento. El contenido que procede ahondará en aquellos aspectos de corte más cualitativo, subjetivos inherentes a la ejecución de los Mapas de VCM. Es decir, se profundizará en la descripción de

determinados momentos de la práctica en los que tuvieron lugar determinadas decisiones necesarias para garantizar una ejecución exitosa de acuerdo a los objetivos previstos.

2.4.1 Equipo de trabajo

Para lograr que el instrumento fuera eficaz, una de las principales fortalezas fue el carácter multidisciplinar del equipo de trabajo que se hizo cargo así como el grado de confianza con las participantes.

En este sentido, Las Méridas en coordinación con las mujeres lideresas de las comunidades de estudio se encargaron del reclutamiento y convocatoria de las mujeres para el proceso participativo. Cabe destacar que dicho equipo técnico es muy respetado en las comunidades de estudio puesto que llevan desde los acuerdos de paz de El Salvador en 1992 trabajando por los derechos de las mujeres. Con su trabajo, han logrado organizar a las mujeres en asociaciones de mujeres en pro a la igualdad y la elaboración de proyectos de empoderamiento y prevención de las VCM y la instauración de planes de igualdad en algunos municipios como San Lorenzo entre otras acciones.

Además, el equipo técnico multidisciplinar se compuso por una técnica expatriada de Fundación Mujeres, experta en la prevención de las violencias contra las mujeres en El Salvador, una experta en diseño para la elaboración de los mapas gráficos y su maquetación, así como una persona encargada de realizar las transcripciones literales. La función del equipo de investigación fue la coordinación y dirección general del estudio, configuración de grupo de campo, digitación de datos, análisis y elaboración de los mapas.

Como sustentan algunas autoras que trabajan con VCM, el equipo de trabajo es imprescindible para obtener datos significativos (Ellsberg et al. 2007). La VCM es un tema que no se habla y sigue siendo tabú, incluso puede suponer vergonzoso reconocerlo si no se tiene confianza (Dyachenko, 2002). Se pudo observar que el hecho de que las mujeres pudieran contar ciertas situaciones a personas de confianza fue clave para la obtención de casos que no se habían denunciado por temor a represalias.

En ese contexto el equipo de trabajo tenía las funciones siguientes:

1. Tres técnicas de proyectos de la zona, implicadas en la organización de las mujeres en las diferentes comunidades, lo que fue clave para el éxito de la convocatoria de las mujeres participantes, la selección previa de entrevistadoras.

2. Una representante de cada comunidad encargada de hacer la confirmación con las mujeres participantes, aspecto indispensable para asegurar la participación.

3. Una diseñadora gráfica encargada del diseño y maquetación digital de los mapas incluyendo los puntos de riesgos y peligros identificados por las mujeres.

4. Una transcriptora que realizó las transcripciones literales en una matriz de descarga.

5. Una coordinadora que se encargó de impulsar el protocolo de investigación, de hacer las entrevistas semiestructuradas, de la dirección y coordinación del trabajo de campo y de la redacción final de cada documento de mapa de VCM por municipio.

6. Una psicóloga formada en psicología clínica y violencia de género cuya función fue sostener emocionalmente tanto al equipo de campo como a las mujeres entrevistadas que solicitaron atención psicológica.

7. Una abogada especializada en VCM que acompañó casos detectados de violencia aún con vigencia y asesoraba al equipo técnico en caso de ser necesario.

Para las personas del equipo de trabajo que estuvieron en campo fue imprescindible que la entrevistadora y las técnicas que hacían la selección y realizaban la convocatoria dispusieran de una alta sensibilidad en el tema de VCM. Las mujeres debían confiar y para ello no solo se podía disponer de sensibilidad en VCM de manera teórica, sino que se debe de percibir en las capacidades específicas para desarrollar el trabajo de campo.

[...] las entrevistadoras deben cuidar el no afectar la intimidad de la mujer entrevistada, no tener intervenciones intrusivas e inapropiadas, no avergonzar a la mujer, no presuponer en ninguna circunstancia que ella hizo algo, no hacerla sentir como que se está haciendo una burla o crítica porque no hizo nada para evitar el abuso. Por el contrario, es importante que la entrevistadora haga sentir a la mujer que no está siendo juzgada, que le preocupa cómo se siente, ayudarle a organizar la narración, expresiones que reconforten o que puedan ofrecer un cierto alivio, etc. Prestar atención a los mensajes verbales, como a los corporales y gestuales, contribuirá a la comprensión de las dificultades para ordenar el relato. Del mismo modo es importante en estos casos, expresar que se reconoce la legitimidad del relato y de los sentimientos que manifiesta. (Navarro-Mantas, 2017).

Lo más importante a desarrollar durante las entrevistas fue una actitud de confianza, mostrando a la mujer que ha sido violentada o que vive en un entorno de violencia, acompañamiento y escucha activa. Cuando fue necesario, se aminoraron las tensiones personales haciendo sentir a la víctima cuidada y comprendida. Para su desarrollo fue

indispensable que la entrevistadora mostrara un perfil neutral, lo que se traduce en este caso específico que fuera una persona no viviera en la región occidental de El Salvador. Las técnicas que trabajan en la región occidental también viven en la zona y tienen sus redes de contactos, familiares y amistades en ese lugar, y pudimos observar como ese aspecto generaba cierta distancia para trabajar con las mujeres de una misma comunidad o municipio. En ese sentido, el hecho de que la persona que realizó las entrevistas viviera fuera le brindó un papel neutro que ofreció ciertos beneficios, tal y como expresa este testimonio de una de las participantes:

*Como usted no es de aquí
le puedo contar...*

Mujer mediana edad, Atiquizaya

2.4.2 Diseño del protocolo de la investigación

El protocolo de investigación fue elaborado por el equipo de trabajo implicado en la elaboración de los mapas y con el asesoramiento de dos especialistas técnicas -psicóloga y abogada de Las Méridas- quienes orientaron en aspectos legales y de conocimiento de conductas de las mujeres ante la situación de tener que hablar de la violencia que viven. Fue muy importante tener conocimiento de base de las comunidades de trabajo y en específico de las mujeres participantes.

En un primer momento se intentó seguir las pautas desarrolladas en la Guía para elaborar los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres (ISDEMU, 2015), así como la guía Construcción de mapas de riesgo, criterios metodológicos de la Comisión Europea, OXFAM, FUNDEPCO (Cárdenas, 2008), la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y la Guía de Trabajo para la elaboración de Mapas de Riesgo Comunes de la OPS-OMS (Martorell y Sáenz, 2006). No obstante, a medida que se fue avanzando en el mismo diseño y en el conocimiento del territorio, se decidió

crear una específica a nuestro contexto que permitiera alcanzar la profundidad a la que se quería llegar con la investigación. Es importante destacar que no se encontró bibliografía específica para la elaboración de mapas específicos para la VCM en contextos latinoamericanos.

El protocolo se debe componer de la descripción de los objetivos, del diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación y organización del trabajo de campo y el diseño de los procedimientos a ser utilizados para la observación, análisis e interpretación de los resultados. Asimismo, el protocolo proporciona los antecedentes y los motivos por los cuales tal investigación está siendo llevada a cabo y define los parámetros bajo los cuales se medirán sus resultados, y principalmente describir el procedimiento de investigación y las variables de análisis y las consideraciones éticas a tener en cuenta. El mismo fue elaborado entre noviembre de 2016 a enero de 2017. A medida que fuimos avanzando y pusimos en práctica algunos aspectos tuvimos que adaptar y modificar sustantivamente la metodología.

2.4.3 Cuestiones éticas y de seguridad para las participantes

Otra clave indispensable para poder desarrollar una investigación o cualquier tipo de trabajo de campo es garantizar la seguridad de las personas participantes en la investigación, tanto entrevistadoras como mujeres entrevistadas. Sobre todo, en un contexto de violencia como el que se vive en El Salvador, en el cual tratar la prevención de violencia en sí misma puede interpretarse como una amenaza para las pandillas que controlan el territorio.

La investigación con seres humanos, tal y como se especifica en la declaración de Helsinki de 2000, sobre investigaciones en salud, se debe realizar bajo la premisa del respeto, haciendo que los resultados obtenidos sirvan para aportar al desarrollo humano de la población investigada. En ese sentido, una de las premisas principales fue que los mapas

fueran unas herramientas que sirviera a las mujeres de la comunidad para realizarlos por ellas mismas y poder ser conocedoras de los diferentes tipos de violencias que se viven y sobre todo generar cierta cohesión entre ellas.

Además de estos principios, la VCM requiere de ciertas consideraciones específicas, puesto que como ya se ha comentado sigue siendo un tema tabú. A las mujeres que viven en contextos de violencia intensos les es difícil reconocerse como vulnerables, puesto que en su día a día viven con ello y no identificarlo se convierte en una autodefensa. Si todo ello no se tiene en cuenta es probable que las mujeres se nieguen a compartir sus experiencias de VCM. Es imprescindible que las mujeres observen cómo las personas entrevistadoras y que están en el equipo de trabajo, conocen la situación y contexto en el que viven. Si bien es cierto que, como personas externas, nunca se debe dar por hecho que se conoce o comprende de manera absoluta las realidades de violencia que viven de manera cotidiana las participantes.

Es por ello, que, como ya se comentó anteriormente, se consideró clave conocer de manera previa las características de cada comunidad (aspectos culturales, niveles de violencia pandilleril, qué pandilla controla el territorio, de las comunidades, principales actividades económicas, etc.) Es importante destacar que se tuvieron en cuenta las consideraciones éticas del protocolo del Researchers Network on Violence Against Women (OMS y PHAO, 2005) y se adquirieron y acordaron para la elaboración de los mapas de VCM las siguientes:

2.4.3.1 Consentimiento informado oral

Al iniciar tanto los talleres participativos de construcción colectiva de nociones de análisis, como las entrevistas semiestructuradas individuales o en pequeños grupos se realizó un proceso de consentimiento informado uniforme para todas las participantes. En este caso fue muy importante asegurar la confidencialidad y seguridad de las personas entrevistadas, puesto que lo compartido en las entrevistas en

muchas ocasiones podía ponerlas en peligro. Seguidamente se les exponía la investigación y el propósito de los mapas. Por seguridad las participantes fueron informadas verbalmente. En este momento, se informaba a las participantes de los recursos disponibles de apoyo como la abogada y la psicóloga en caso de detectar casos de VCM vigentes o con necesidad de abordar.

2.4.3.2 Participación voluntaria

La participación en la elaboración de los mapas, después de ser discutida con el equipo de investigación, se decidió que fuera voluntaria sin recepción de incentivos ya que como se ha explicado anteriormente, es crucial la confianza con las participantes y el equipo de trabajo. La VCM en las comunidades debe de ser tratado de manera muy cautelosa, puesto que no se habla únicamente de violencia dentro de los hogares, sino de violencia comunitaria e institucional. Por lo tanto, las mujeres deben de estar dispuestas a dar información sobre la situación de violencia que viven en sus comunidades desde una mirada de género con el propósito de querer mejorar la situación, organizarse para hacer demandas específicas y no tanto por la percepción económica.

2.4.3.3 Confidencialidad

La confidencialidad estuvo marcada por la violencia vivida por las participantes y las represalias que estas sufren si denuncian. Dicho aspecto requiere la mayor importancia de todas las variables tratadas. Asegurar el anonimato de todos los casos de VCM tratados en los mapas y la seguridad de no hacer difusión de los resultados en espacios públicos fue crucial. Muchas de las participantes tenían miedo incluso de que los mapas fueran compartidos con la PNC debido a que, según sus testimonios, existen acuerdos con las pandillas que controlan los territorios.

Para proteger la confidencialidad de la información recolectada se pusieron en práctica una serie de mecanismos:

- Los talleres desarrollados y las entrevistas semiestructuradas no se realizaron dentro de

las comunidades de estudios por cuestiones de seguridad.

- No se escribieron ni se grabaron los nombres de las personas participantes, en lugar de ello se nombraban cada grabación y mapa desarrollado con el nombre de la comunidad.
- Se acordó que la difusión de los mapas de prevención de la VCM se haría a puerta cerrada y con personal de las instituciones de confianza.
- Se tomaron las precauciones para que en la presentación de los resultados ninguna participante pudiera ser identificada.

2.4.3.4 Respetar las elecciones y decisiones de las mujeres participantes

La VCM, tanto la vivida por las participantes en primera persona como las que conocen dentro de la comunidad de familiares, vecinas, amigas... hace que se trate de un tema delicado. En este sentido, el guión de la entrevista disponía de preguntas específicas sobre todos los tipos de violencia -desde violencia verbal hasta tratar el feminicidio- lo que podría haber generado reacciones negativas a las entrevistadas. Por ello, la entrevistadora tenía la suficiente formación para reconocer que un tema en específico pudiera desencadenar una reacción negativa. Al detectar ese tipo de reacciones las entrevistas se detenían y/o se reorientaban con el fin de hacer contención.

Otro aspecto que se tuvo en cuenta en las entrevistas fue contextualizar que la VCM está extendida y que la viven muchas mujeres en el mundo. Se realizó una larga exposición de situaciones de violencia que se viven en todos los entornos y se hizo entender que la entrevistadora conocía esa realidad. Este pequeño acercamiento permitió, por un lado, generar complicidad y, por el otro, facilitar que las mujeres que vivían esta violencia y eran entrevistadas no se sientan marginadas, discriminadas, estigmatizadas ni incómodas.

Fue muy importante realizar este reconocimiento de la realidad, ya que una vez explicitado, en la mayoría de los

casos las mujeres dejaron de intentar explicar las situaciones de violencia de una manera “maquillada”. Es decir, explicar los casos violentos con mayor delicadeza y de manera indirecta, a hacerlo con mucha más determinación y claridad. En este punto, al haber compartido con la mayoría de las mujeres entrevistadas procesos de empoderamiento y ser la misma expatriada la persona que desarrollaba los talleres de derechos sexuales y derechos reproductivos y entrevistarlas facilitó esa complicidad y vínculo.

Adicionalmente, fue clave respetar la decisión de denunciar o no la VCM que algunas mujeres estaban viviendo de manera directa o indirecta a través de su entorno cercano. En todo momento ante esa situación se les ofreció el apoyo psicológico y de acompañamiento por la abogada de Las Méridas y en diferentes ocasiones se hizo uso de los recursos disponibles.

2.4.4 Trabajo de campo

2.4.4.1 Organización del trabajo de campo

La fase de recogida de campo es la más crítica sobre todos los aspectos comentados hasta el momento y tiene una repercusión directa en la investigación. Es imprescindible elaborar un presupuesto, desarrollar la programación del equipo, tener claros los períodos en los que las mujeres están trabajando en el campo o las temporadas de lluvia que dificulta las entradas y salidas de las comunidades, programar el transporte determinado para el equipo, así como para las participantes, los materiales fungibles adecuados y aspectos logísticos de alimentación principalmente.

En la elaboración de los mapas, al estar dentro del marco de un proyecto de cooperación financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo la primera fase, y la segunda por la Cooperación Galega- Xunta de Galicia, se realizó un presupuesto diseñado por el equipo de trabajo de los mapas. El trabajo de campo se desarrolló de diciembre de 2016 a septiembre de 2018,

complementando 35 días de ejecución con jornadas distintas en función de la comunidad y el grupo a entrevistar. De estas sesiones, 8 fueron talleres participativos con los diferentes grupos de participantes para cada municipio. En dos municipios, en concreto Ataco y Atiquizaya, se realizaron dos jornadas colectivas antes de iniciar las entrevistas. En los demás municipios fueron una sesión colectiva y las sesiones de entrevistas necesarias en función de la cantidad de comunidades tratadas y la realidad de cada territorio.

2.4.4.2 Seguridad de las entrevistadas y del equipo de investigación

El equipo de trabajo de campo fue acompañado y transportado en todo momento por un vehículo privado y un chofer de confianza, y las reuniones se realizaban en lugares neutros y céntricos de los municipios de estudio o de municipios aledaños. Asimismo, con cada referente de cada comunidad se consensuaba un lugar que dispusiera de buena comunicación para su desplazamiento y en casos específicos se fueron a buscar con el transporte a las participantes a sus comunidades o en puntos de encuentro específicos. Las entrevistas con las diferentes comunidades se alargaron según lo previsto por coincidir en algunas épocas de actividades agrícolas como la recogida de café en Ataco, la corta de la caña de azúcar en Sonsonate y la recogida de los jocotes (fruta) en San Lorenzo que en los últimos años han variado de su calendario habitual.

La realización de la convocatoria en sí misma tuvo que pensarse y realizarse bajo el lema de mejorar la vida de las mujeres en sus comunidades y no exponiendo directamente que trabajaríamos la prevención de VCM. Ello lo exigía la práctica aún vigente en algunas zonas de El Salvador por la cual la mujer debe pedir permiso a su compañero, marido, o familia para salir de casa o participar de un proyecto. Se recomendó a las propias participantes que expresaran que las entrevistas se realizan con el fin de mejorar la vida de las mujeres; algunas expresaron en sus casas que iban a desarrollar

talleres ocupacionales y otras que saldrían a reunirse con Las Méridas.

El hecho de tratar temas como la violencia contra las mujeres, podría generar rechazo por parte de las parejas e impedir su participación. Es importante remarcar que la violencia que se vive en las comunidades de estudio por parte de las pandillas cala dentro de los hogares y cualquier actividad relacionada con la prevención de la violencia del tipo que sea genera cierto rechazo y alerta a sus habitantes. A pesar de que las personas entrevistadas son mujeres lideresas en su mayoría, el temor a las represalias es fuerte.

Por otra parte, durante el desarrollo de los proyectos donde se enmarcaron los mapas de VCM, se realizaron talleres de masculinidades con hombres de las comunidades de trabajo. Uno de los participantes fue asesinado por las pandillas por tener la voluntad de iluminar la comunidad, ya que esto exponería a los pandilleros y limitaría sus acciones. En ese contexto preferimos salvaguardar cualquier tipo de acción que pudiera poner en peligro a las participantes y al equipo de investigación y fuimos estrictas en cumplir estas normas de seguridad.

Por último, otro aspecto a tener en cuenta era prever la gestión del impacto emocional y las heridas que podía abrir este proceso tanto para las entrevistadas como para el equipo técnico. En cada entrevista se abordaron casos de abusos sexuales a mujeres adultas, niñas o adolescentes, casos de incesto y altos grados de impunidad. Aunque ciertamente el equipo de trabajo ya se había preparado y orientado con la psicóloga, hubo momentos en los que el equipo se sintió desbordado por la problemática, que no se conoce en detalle hasta que se pregunta y se crea un espacio de confianza. Algunos de los casos eran vigentes y recientes lo que hizo que el equipo se movilizara y se intentó hacer acompañamiento siempre y cuando las víctimas así lo decidían y lo aceptaban. De todos los casos solo uno de agresión sexual accedió a ser tratada por la psicóloga del equipo, ya que el agresor estaba cumpliendo condena en prisión.

Es destacable comentar que los casos donde los agresores seguían impunes o las víctimas convivían con ellos, mostraron una negativa absoluta a ser informadas orientadas a recibir

cualquier tipo de ayuda por parte del equipo y una negociación mucho más determinante a acudir a la policía o instancias del estado. Es importante destacar, que ninguna de las mujeres de los casos comentados de abusos sexuales vigentes o recientes participó directamente en las entrevistas, sino que sus historias eran contadas por las mujeres representantes de las comunidades.

2.4.4.3 Ajustes en el instrumento de recogida de información en campo

Una vez finalizado el diseño del protocolo hicimos una prueba de la metodología aplicada a la recopilación de datos en campo. Se realizó una prueba con tres comunidades del municipio de Santa Ana cercanas a la oficina de Las Méridas en el Occidente de El Salvador, centro de trabajo del equipo de investigación.

Se realizó el testeo con las mujeres lideresas de este municipio debido a la cercanía geográfica con la Oficina técnica central, lo cual facilitó la participación de un número mayor de mujeres. A continuación se expone con mayor profundidad el proceso de ajuste llevado a cabo durante la elaboración del automapeo y las entrevistas.

En una primera fase las mujeres participantes construyeron de manera conjunta sus apreciaciones o los significados que ellas interpretan por una situación de riesgo y por una de peligro. Se partió de la realidad y experiencia de la vida de las mujeres adultas y jóvenes en sus comunidades y, mediante técnicas lúdicas-vivenciales, se reflexionó y profundizó sobre los conceptos de riesgo, peligro y puntos seguros. Fase en la que las lideresas asimilaban los dos conceptos, en otros municipios fue necesario emplear más tiempo, pero finalmente los llegaron a definir de la misma manera.

Una vez definidos los conceptos, por grupos identificaron aquellos lugares y situaciones en los que en algún momento hubo VCM en sus comunidades, tanto en la actualidad como aquellos que se habían dado en el pasado⁹. La esencia de esta metodología se centra en que las mujeres sean protagonistas

y agentes activas en la construcción de sus mapas. Se dividió a las participantes en grupos geográficos para elaborar el mapa de su comunidad y su autodiagnóstico en los que contestaron a preguntas específicas sobre: el lugar donde habitan, la gente con quienes conviven, así como los problemas existentes para ellas como mujeres y para sus compañeras de hábitat. Posteriormente, determinaron instituciones responsables que podrían actuar para solucionarlos. Paralelamente al análisis, las mujeres iban señalando en el mapa los peligros, los lugares de riesgo, las zonas de seguridad, la ubicación de los edificios, carreteras, calles y zonas de campo, principalmente.

En esta parte del proceso de elaboración de los mapas, en el que se exponían los VCM de las comunidades, se dificultó hacer la diferencia de la violencia general que afecta a mujeres y hombres de la específica que solo afecta a las mujeres. Por ello, al percibir que los grupos hablaban únicamente de violencia general, se reflexionó que debían de poner énfasis en los puntos en el mapa que afectaba a las mujeres. Para facilitar este enfoque se preguntó: ¿Si un hombre era asaltado que podía pasarle? ¿Y si una mujer era asaltada que podría pasarle? De manera rápida las mujeres identificaron que la mayoría de veces tanto a las mujeres como a los hombres los podían amenazar, apuntar con un arma e incluso matar, pero que a la mujer probablemente antes de robarle o matarla la podrían violar. Ese ejemplo fue clave para que las mujeres lideresas dieran prioridad a la violencia que nos afecta a las mujeres de manera específica. Este ejemplo lo utilizamos en los diferentes grupos de trabajo y fue ilustrativo y útil, ya que en la mayor parte de los casos las mujeres tienden a invisibilizar la VCM que viven.

Nuevamente se retomaron los grupos para continuar con la ubicación de los puntos en los mapas, pero observamos cómo algunas mujeres comentaban que había vivencias que no podían contar, otras se iban apartando de los grupos que pertenecían a otras comunidades y otras que susurraban entre ellas. Es importante comentar que en este

⁹ En las entrevistas acotamos aquellos que se llevaron a cabo en los últimos 5 años y los que pasaron ocurrieron hacía más de 5, en dos categorías diferenciadas.

primer mapa solo se apuntan los puntos de peligro y riesgo sin determinar de qué tipo de VCM se trata. En ese momento se preguntó si preferían reunirse en privado con sus compañeras para lograr desarrollar los mapas con mayor complicidad y seguridad, todos los grupos contestaron que se sentirían más libres y en confianza.

Una vez finalizados los mapas y marcados los puntos se compartió por cada grupo aquello que quisieran explicar de los mapas y realmente ninguna de las mujeres expuso casos de VCM que implicara pandillas o violencias de pareja, incesto, sino que se expusieron casos de violencias comunitarias, violencias verbales por los “piropos” o acoso callejero y otras de menor intensidad.

Algunas mujeres después de la realización del taller participativo, de manera individual pidieron poder explicar al equipo de investigación en privado los mapas o con algunas mujeres cercanas y de confianza de ellas. De ahí que la parte de las entrevistas en *petit comité* o individuales se ajustaron al protocolo de investigación que inicialmente pretendía hacer grupos focales por comunidades aledañas de un mismo municipio.

En este sentido la metodología fue modificada y dio unos resultados muy positivos. Por separado se llevaron a cabo las **entrevistas semiestructuradas** en profundidad, en las que se obtuvieron mayores insumos sobre la ubicación geográfica de la zona, para ser representada en un mapa ilustrado. Para ello, se aplicó una guía de preguntas flexibles y abiertas que permitió profundizar en algunos temas que, por desconfianza, las mujeres no pudieron expresar en los talleres. En nuestra experiencia, todos los grupos y en todas las entrevistas se logró profundizar mucho en los casos de VCM conocidos en la comunidad y vividos por las propias mujeres entrevistadas.

Los ajustes metodológicos dieron como resultado la siguiente estructura de trabajo de campo:

TALLER DE ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO

- 1 Definición conjunta de la situación geográfica de la comunidad y caracterización del lugar, averiguando la cantidad de mujeres y hombres que lo habitan.
- 2 Diseño del mapa de la comunidad, tal y como lo ven las mujeres, en base a sus propios dibujos y distribución espacial. No se buscaba que ese dibujo fuera exacto a la realidad, sino que se priorizaron los peligros y que el dibujo del mapa fuera reflejo de los diferentes espacios que ellas señalaron como puntos de interés: las carreteras, los cultivos, las casas, los edificios o edificaciones principales, accidentes geográficos (ríos y montañas), escuelas, puestos o presencia de la Policía Nacional Civil, unidades de salud, paradas de buses, canchas de deportes, entre otros.
- 3 Ubicación de los riesgos y de los peligros, utilizando el listado de problemas definido en el paso anterior. En la valoración de los riesgos y peligros, se estableció el color rojo para las zonas de peligro, el naranja para las de riesgo y el verde para los puntos seguros.
- 4 Realización de una plenaria de validación de los mapas de riesgos en la que cada grupo presentó su trabajo. Se aprovechó ese espacio de debate para complementar la información recogida con las sugerencias.
- 5 Realización de entrevistas con grupos reducidos de mujeres de una misma comunidad.

En definitiva, el ajuste más significativo a la metodología de la recogida de información en campo consistió en generar espacios de confianza, realizando entrevistas en lugares seguros, apartados de la comunidad, íntimos y con el grupo de mujeres adecuado. Las mujeres entrevistadas expresaron en diversas ocasiones que era la primera vez que se desarrollaba un espacio de confianza donde hablar de esos tipos de violencia, a pesar de que muchas de ellas llevaban más de 20 años organizadas y luchando por los derechos de las mujeres.

Fue muy notoria la reflexión de las participantes en las entrevistas, el asombro de la cantidad de VCM que viven y como lo normalizan. Derivado de esta cercanía de la realidad de las líderes, algunas de ellas mostraron mayor confianza con el equipo de investigación que a su vez desempeñaban otras actividades de diversos proyectos con las mismas mujeres, y se empezaron a percibir mayores solicitudes de acompañamientos psicológicos y jurídicos y mayor implicación en algunas actividades de incidencia y formación.

2.4.5 Manejo de los datos obtenidos en las entrevistas

Un aspecto muy importante de todo proceso de investigación cualitativa es lograr plasmar la información de las entrevistas de manera inteligible para que las personas que lo lean puedan entenderlo e interpretar dicha información, aún si no son expertas en el tema o no conocen la realidad de primera mano.

Una de las preocupaciones de la investigación era que parte de la información no se pudiera recoger de manera clara y por ello desarrollamos una **matriz de descarga** que consistía en identificar el punto de la comunidad, relacionarla con un tipo de VCM y escribir sobre ese recuadro el relato del suceso de manera literal. Por lo tanto, en la primera columna le asignamos un número al hecho de violencia que se marcaba con los mapas que realizaban las mujeres, le asociamos alguno de los tipos de VCM analizadas que son nuestras variables.

En la columna siguiente se escribía si el hecho de VCM era considerado por las personas

entrevistadas un peligro que ellas marcaban en rojo sobre su mapa. En la siguiente columna se especificaba si el tipo de VCM era un riesgo que se marcaba en naranja y por último los puntos verdes que eran los que se consideraban espacios seguros para las mujeres.

Para tratar de salvaguardar la mayor información se hicieron transcripciones literales, y es sumamente importante que la persona que las realice esté sensibilizada en la temática, entienda los procesos sobre la VCM y las posibles respuestas de las mujeres ante preguntas específicas sobre la violencia, sobre todo si esta fue vivida en primera persona o por alguna mujer cercana a su entorno con la que tienen vínculos afectivos. Las transcriptoras, al igual que las miembros del equipo de investigación que estábamos en terreno, mostraron en algunas ocasiones sentirse abrumadas por la intensidad de algunos relatos de las entrevistadas.

Asimismo, se identificó que la transcriptoras necesitaba tener un buen contexto de cada comunidad, debiendo realizar reuniones conjuntamente con la diseñadora y la persona entrevistadora para validar algunos puntos y solventar dudas en ambas direcciones. De esta manera la recogida de datos iba siendo cada vez más ajustada a los datos obtenidos. En diversas ocasiones fue necesario recurrir a las grabaciones para corroborar que lo que habíamos transcrito era aquello que la entrevistada quería expresar.

3

CAPÍTULO 3

Diagnóstico de la VCM
identificada a partir de
la elaboración de los
mapas de riesgo

3.1 METODOLOGÍA

3.1.1 Definición de variables

A partir de la matriz de descarga (apartado 2.4.5), se elaboró una base de datos con los registros de VCM identificados en cada uno de los relatos de las mujeres entrevistadas. La base de datos inicial estuvo compuesta de las siguientes variables: número del registro, departamento, municipio, comunidad, tipo de VCM, edad de la víctima, si el hecho fue denunciado o no, si el hecho ocurrió después del 2015 o no, tipo de agresor, lugar específico donde ocurrió el hecho, si el hecho es explicado como sistemático o no y la frase específica de donde se extrajo el registro de VCM. Para facilitar los análisis, las variables tipo de VCM, edad de la víctima, tipo de agresor y lugar específico donde ocurrió el hecho fueron recodificadas para disminuir la cantidad de categorías.

Los diferentes tipos de VCM se agruparon en una nueva variable denominada Categoría de VCM, el cual se subdivide en las siguientes ocho categorías (Cuadro 2):

Violencia sexual

La cual se subcategorizó en incesto, violación, intento de violación, violación múltiple, acoso verbal callejero, acoso sexual y acoso sexual con intimidación. Acoso sexual con intimidación se definió como tal para referirnos al sometimiento de mujeres a ser parejas de miembros de las pandillas bajo amenazas. Además, ha sido muy importante destacar la violación y el parentesco del agresor, debido a que los datos nos han llevado a enfatizar incestos por sus elevados registros.

Violencia feminicida

Es tratada de una manera homogénea en las instituciones del Estado, se considera feminicidio un asesinato a una mujer que se motiva por el hecho de ser mujer. Las mujeres diferenciaron durante sus entrevistas diferentes situaciones en las que ocurre esta violencia. Dieron especial atención por una parte a los intentos de feminicidio, a aquellos en que la mujer sobrevivió al ataque, el feminicidio con asesinato de los descendientes y por último el feminicidio precedido de violación.

Violencia comunitaria

Relacionada directamente con la presión que ejercen los grupos pandilleros sobre la población y las mujeres. Es importante señalar que la violencia comunitaria y los hechos recogidos en este estudio es la que afectaba únicamente a las mujeres de cualquier edad en los 6 municipios analizados. Siguiendo la lógica de lo que las propias mujeres expresaban como violencia comunitaria entendimos como tal aquella que tenía que ver con la marginación y desplazamiento de las mujeres en ocupar espacios públicos como canchas de fútbol, parques u otros espacios como las iglesias.

Violencia física

Se ha especificado para aquellos casos que no van acompañados de una agresión sexual. Muchas agresiones sexuales, violaciones y acosos incluyen violencia física, pero se han categorizado aquella violencia que según la percepción de las mujeres era más grave y con la que sentían más miedo. La física con asalto se refiere a aquellos hechos de violencia que se centran en realizar un asalto a las mujeres pero que no va acompañado de acoso sexual como los ubicados en la categoría de violencia sexual. Por último y la más destacada es la violencia física con intimidación, pretende ilustrar aquella que ejercen los pandilleros respondiendo a unos códigos de conducta que la población debe seguir y si no la cumplen la reacción consiste en agredir físicamente.

Trata de mujeres

Ha sido una categoría poco frecuente, pero sí ha estado relacionada con secuestros e intentos de secuestros y la explotación sexual.

Violencia económica y patrimonial

No ha sido una categoría utilizada con frecuencia, debido al enfoque principal de las entrevistas durante el desarrollo de los mapas de prevención de la VCM en las comunidades, por ende, se focalizó el esfuerzo en destacar lugares de la comunidad donde se daban hechos de VCM. Esta es una limitante de este estudio puesto que si se hubiera planteado en todas las entrevistas es probable que se hubieran obtenido mayor cantidad de registros.

Violencia institucional

La hemos subdividido en dos categorías, una la que recibe el mismo nombre que no va acompañada de violencia sexual, y la otra que se refiere aquellos acosos sexuales y acosos verbales por parte de funcionarios públicos tales como la PNC, CAM, soldados y docentes de escuelas públicas.

Violencias múltiples

Ha sido una de las variables más recurrentes y por ello se ha creado una subcategoría específica, debido a que dicha violencia engloba violencia sexual, psicológica-emocional, económica, física e intimidación. Esta categoría no está reflejada en los informes desarrollados por el Observatorio de Estadísticas de Género de la DIGESTYC, ni tan solo se tratan los diferentes tipos de violencia en ámbitos públicos o privados.

La **edad de la víctima** específica no se pudo recabar en todos los casos, por lo que se muestra como una limitante del estudio. En algunas transcripciones se pudo registrar la edad en años aunque en otras sólo un indicativo (ej.: joven, señora, etc.). Por este motivo se optó por clasificar la edad de la víctima en siete categorías: Infancia (0 - 11 años), Adolescencia (12 - 17), Juventud (18 - 26), Adulthood (27 - 59), Persona mayor (60 o más), Todas las edades y n/s (no se sabe).

El parentesco del **agresor** con la víctima fue recodificada en once categorías: Docente de escuela, Familiar (de la familia nuclear o de grados mayores, ej.: tío), Hombre de la comunidad (gente que las mujeres reconocían como de la comunidad, ej.: borrachos, buseros, entre otros), Hombre fuera de la comunidad, Ladrón, Padrastro, Padre biológico, Pandilleros, Pareja, Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y/o Militares, Desconocido (nunca visto antes en la comunidad o no hubo testigos que vieran a esta persona).

Al desarrollar el trabajo bajo el enfoque de los mapas una de las variables a identificar fue el lugar de la comunidad donde ocurrió el caso de VCM o donde suele pasar ciertas violencias sistematizadas. Por la gran cantidad de sitios identificados, la variable **Zona de la comunidad** donde ocurrió el hecho de VCM fue agrupada en las doce categorías siguientes: **Ámbito doméstico** (en la casa),

Áreas de cultivo y de trabajo (ej.: fincas de café), Calle principal, Calle secundaria (por lo general menos concurridas por la gente), Comunidad (que el tipo de VCM puede ocurrir en diversos sitios de la comunidad y no en uno específico), Servicios privados (ej.: tiendas, cantinas, molinos, tortillerías, estadios, cibercafé, entre otros), Servicios públicos (ej.: escuelas, casas comunales, puestos de PNC, iglesias), Terrenos baldíos y barrancos, Transporte público, incluyendo las paradas y terminales, Zonas de esparcimiento (ej.: canchas, parques, zonas verdes), n/s (no se sabe), Cuerpos de agua de las comunidades (ej.: ríos, quebradas, pozas, fuentes) y Otros (casos aislados como una casa abandonada o cerca de cuarteles de la PNC).

También se creó una variable para clasificar dos distintas situaciones en las que ocurrieron las violencias registradas, la cual fue denominada **Casos Sistemáticos**. Se dividió en "sí", si los hechos de violencia son sistemáticos, es decir, aquellos hechos que las mujeres señalaron que pueden ocurrir repetidas veces a la misma mujer o a varias, a ciertas horas del día, en ciertas zonas de la comunidad y a manos de agresores específicos para cada tipo de violencia (ej.: acoso verbal o sexual a diferentes mujeres que esperan el autobús en las paradas de buses). Estas no se pueden contabilizar y tampoco se puede saber si fueron denunciados o no. Se clasificó en "no", si el caso específico de VCM ocurrió a una mujer en concreto (ej.: feminicidio, ya que se sabe que le ocurrió a una mujer en concreto).

Cuadro 2: Categorización de las VCM elaborada para el análisis de los datos.

CATEGORÍA DE VCM	SUBCATEGORÍAS ASOCIADAS AL TIPO DE VCM
Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> Acoso sexual Acoso sexual intimidación Acoso verbal callejero Asalto con acoso sexual Incesto Intento de violación Violación Violación múltiple
Violencia Feminicida	<ul style="list-style-type: none"> Feminicidio Intento de feminicidio Feminicidio y asesinato del hijo Feminicidio con violación
Violencia Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Comunitaria Desaparición Extorsiones Asaltos
Violencia Física	<ul style="list-style-type: none"> Física Física con asalto Física con intimidación
Trata de Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Intento de secuestro Secuestro Trata de mujeres
Violencia Económica y Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> Psicológica con económica Económica Patrimonial
Violencia Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Institucional Institucional y física Institucional y acoso verbal callejero o sexual
Violencias múltiples	<ul style="list-style-type: none"> Física y psicológica Física y económica Física, psicológica y económica Física, psicológica y sexual Física, psicológica, sexual y económica Física, psicológica, sexual e intimidación Física, psicológica e intimidación

3.1.2 Análisis de datos

Una vez categorizadas y sistematizadas en una base de datos todos los hechos de violencia, se utilizaron los programas de Microsoft Office Excel 2010 y IBM® SPSS® Statistics® Versión 23 para el desarrollo de los análisis. Los análisis se dividieron en cuatro: descriptivos generales, casos de violencia específicos (violencia física, sexual y feminicidios), casos de violencia sistemáticos (violencia física, sexual, comunitaria y múltiples) y casos de VCM marginales (trata de mujeres, violencia económica y patrimonial y violencia institucional). Se utilizaron tablas de frecuencias para contabilizar los registros por cada variable y los datos fueron representados en gráficos de barras y de pastel.

Debido a la dificultad que deriva de analizar las interrelaciones entre gran cantidad de variables utilizando los gráficos tradicionales (ej.: de barras), se optó también por aplicar técnicas estadísticas multivariantes. Este tipo de técnicas se caracterizan porque permiten la observación y el análisis simultáneo de más de una variable y determinar relaciones entre ellas. Para el análisis de los casos de violencia específicos se aplicó un análisis de correspondencia simple (ACS) cuando se trató de dos variables a analizar, o un análisis de correspondencia múltiple (ACM) cuando se trató de más de dos variables. De estos análisis se derivan gráficos del plano cartesiano donde a cada categoría de cada variable se le asigna una ubicación (coordenada) dentro del plano. De esta manera, si el punto de una categoría de una variable "X" está muy cerca de una categoría de otra variable "Y", indicaría que ambas están muy relacionadas y si estuviesen muy distanciadas indicarían poca relación. Por ejemplo, si dentro del análisis de la violencia física los puntos de las subcategorías "juventud" (variable "edad"), "ladrón" (variable "agresor") y "calle secundaria" (variable "zona de la comunidad") estuviesen cercanas entre sí en el plano cartesiano, indicaría que existe una mayor probabilidad de que una agresión física la experimentaría una mujer de edad joven por parte de un ladrón en calles secundarias. Las variables utilizadas para estos análisis fueron: edad de la víctima, agresor y zona de la comunidad en la que ocurrió.

Dado que la violencia sexual fue la más registrada en este estudio (ver Resultados), al ejecutar el ACM se agregó una variable que comprendía las subcategorías de este tipo de violencia, las cuales eran "acoso verbal y sexual", "violación" e "incesto" (es decir, se usaron cuatro variables: edad de la víctima, agresor, zona de la comunidad y tipo de violencia sexual). En los análisis de casos de violencias sistemáticas y marginales no se aplicaron estas técnicas debido al bajo número de registros que podrían sesgar los resultados al aplicar los métodos multivariantes.

3.2 RESULTADOS

3.2.1 Descriptivos generales

Un total de 228 casos de VCM fueron identificados a partir de las entrevistas realizadas, de los cuales el 43% (98 casos) corresponden a **violencia sexual**, lo que nos muestra que es una de las violencias que más sufren las mujeres en los seis municipios estudiados. La **violencia múltiple** fue la segunda más frecuente con un 16.7% (38), le sigue la **violencia física** 12.3% (22), la **violencia feminicida** con 11.4% (26) y **violencia comunitaria** con 9,6% (20). La **violencia institucional**, **trata de mujeres** y la **violencia económica y patrimonial** son tipologías con resultados marginales, con 4.8% (11), 1.8% (4) y 0.4% (1) casos registrados, respectivamente (Figura 2).

Del total de casos de VCM, 180 no han sido denunciados y, por lo tanto, no se han contabilizado en el registro oficial de estadísticas del Observatorio de Estadísticas de Género de la DIGESTYC. En consecuencia, **los agresores de los más del 78% de casos de VCM permanecen impunes**. La figura 3 nos muestra que tan solo la violencia feminicida es denunciada en su totalidad, mientras que las demás son con más de un 80% silenciada. La violencia sexual sí se denuncia en un 6.1%, le sigue violencia física con un 1.3% de denuncias, las violencias múltiples ejercidas por la pareja, la violencia comunitaria y la institucional se denuncia en menos de un 1%, por último, no se han denunciado ningún caso de trata de mujeres ni la violencia económica y patrimonial.

Otro aspecto de los análisis a tener en cuenta son los agresores, en tanto que pueden ayudar a identificar casos de VCM que no son denunciados por el contexto que viven las mujeres. Las amenazas de los grupos pandilleriles tienen un doble efecto, desincentivan la presentación de la denuncia y a su vez los agresores, pandilleros o no, gozan de mayor impunidad. Para el total de la VCM registrada no denunciada, en el 38% de los casos los agresores son pandilleros, un 19% son las parejas, un 15% hombres adultos y jóvenes de la comunidad, un 11% familiares, principalmente padre biológico, padrastro y tíos, un 5% ladrones, 4% son la PNC y militares, y el 8% restante se reparte entre

docentes, desconocidos, hombres de fuera de la comunidad, conductores de autobuses y hombres encapuchados (Figura 4). Esto nos lleva a afirmar que las mayores amenazas para la salud y seguridad de las mujeres parecen encontrarse en la propia comunidad y en su entorno más cercano.

A medida que se iba avanzando en la recogida de información en campo se pudo diferenciar la variable de casos específicos y la de violencia sistemática. Fue muy importante hacer dicha diferenciación porque en la realización de los mapas se detectó que las participantes no podían recordar cuantos casos de asaltos, acoso sexual o acoso verbal habían sufrido las mujeres de la comunidad por su gran volumen. Las maneras de expresar los relatos de estos tipos de violencias dejaban ver que se trataban de casos de violencia repetida y normalizada en sus comunidades. En ese sentido se observa que del total de casos registrados en el trabajo de campo, el 68.4% son casos específicos y el 31.6% violencia sistematizada (Figura 5).

En los siguientes apartados se analizan detalladamente los datos de la violencia sistematizada y la específica, de forma diferenciada.

Figura 2: Hechos de violencia contra las mujeres denunciados y no denunciados del 2015 al 2018. VS=Violencia sexual, VF=Violencia feminicida, VC=Violencia comunitaria, VFI=Violencia física, TM=Trata de mujeres, VEP=Violencia económica y patrimonial, VI=Violencia institucional y VM=Violencias múltiples.

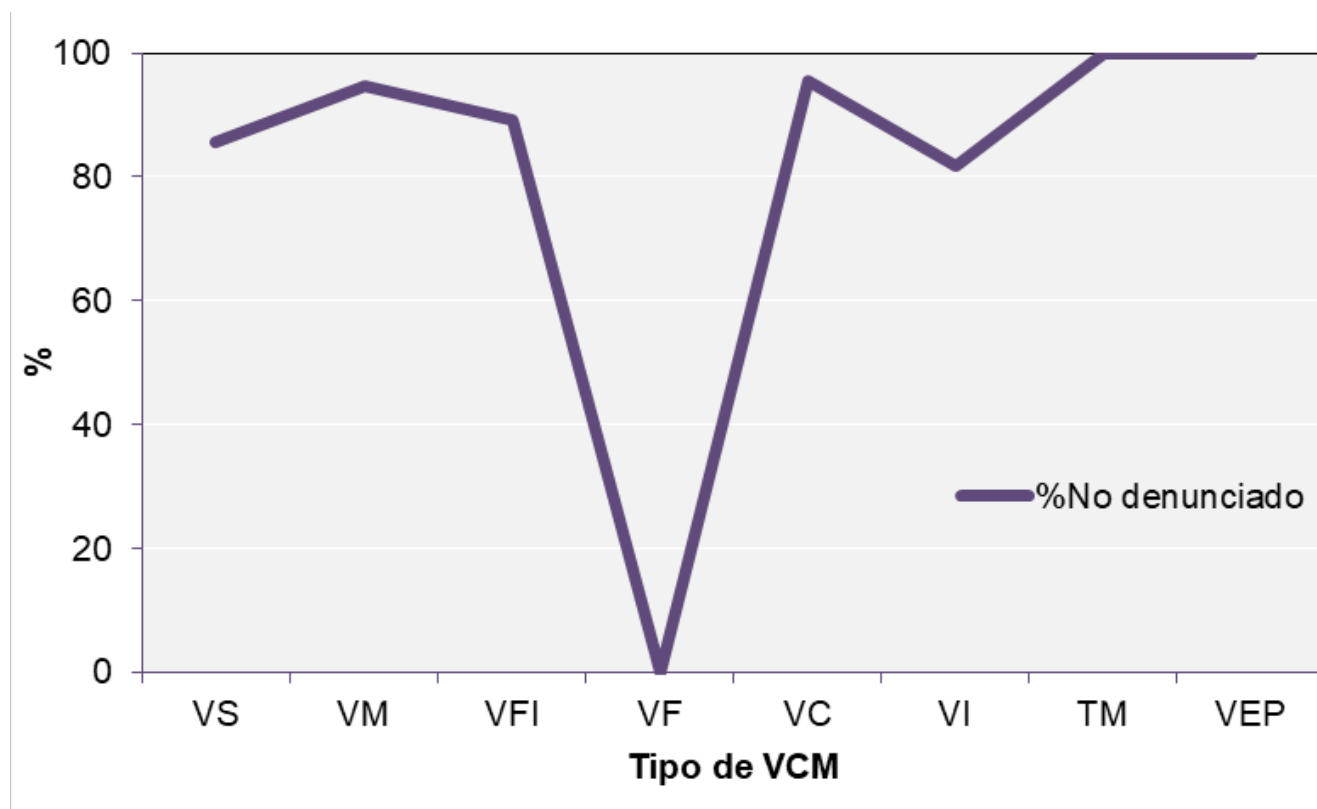
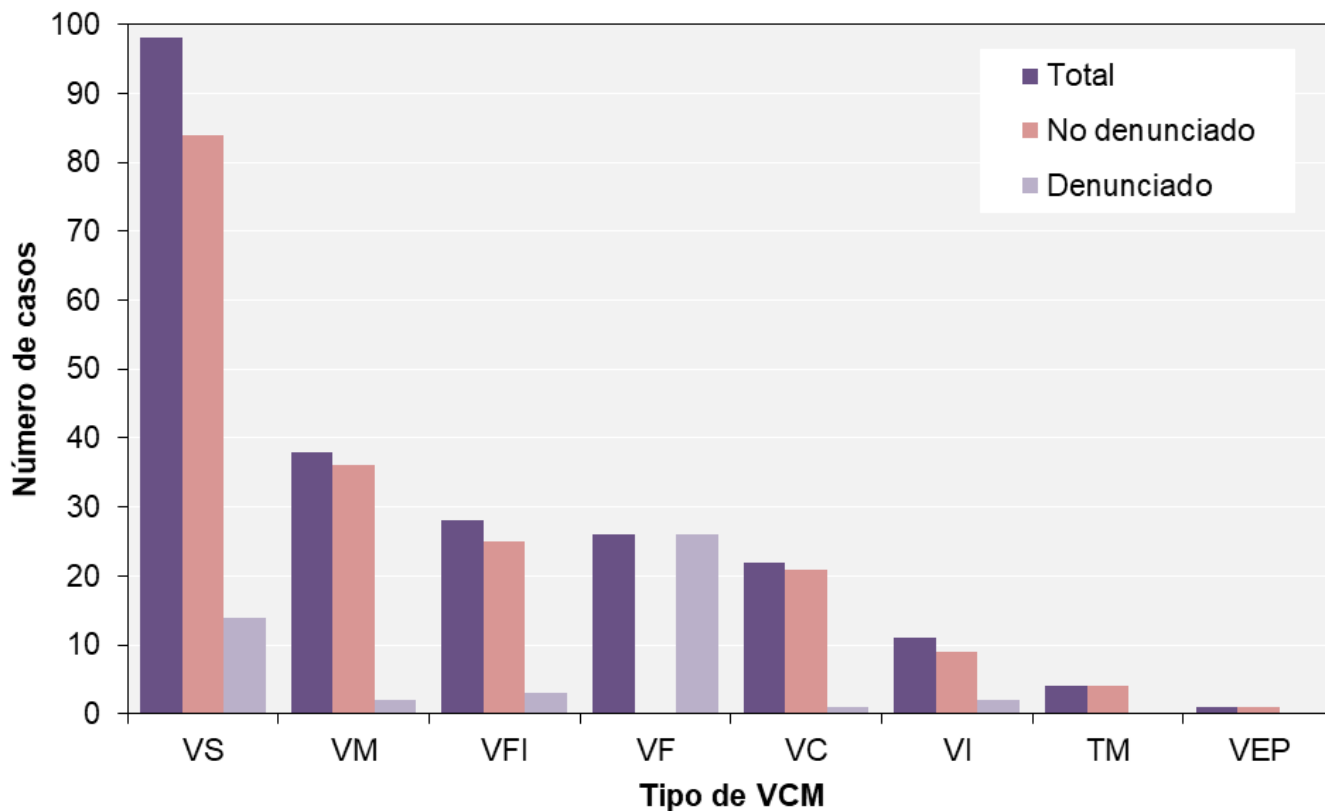


Figura 3: Porcentaje de hechos de violencia contra las mujeres no denunciados de 2015 a 2018 por tipo de violencia. VS=Violencia sexual, VF=Violencia feminicida, VC=Violencia comunitaria, VFI=Violencia física, TM=Trata de mujeres, VEP=Violencia económica y patrimonial, VI=Violencia institucional y VM=Violencias múltiples

Figura 4: Hechos de violencia no denunciada en función del parentesco del agresor con la víctima.

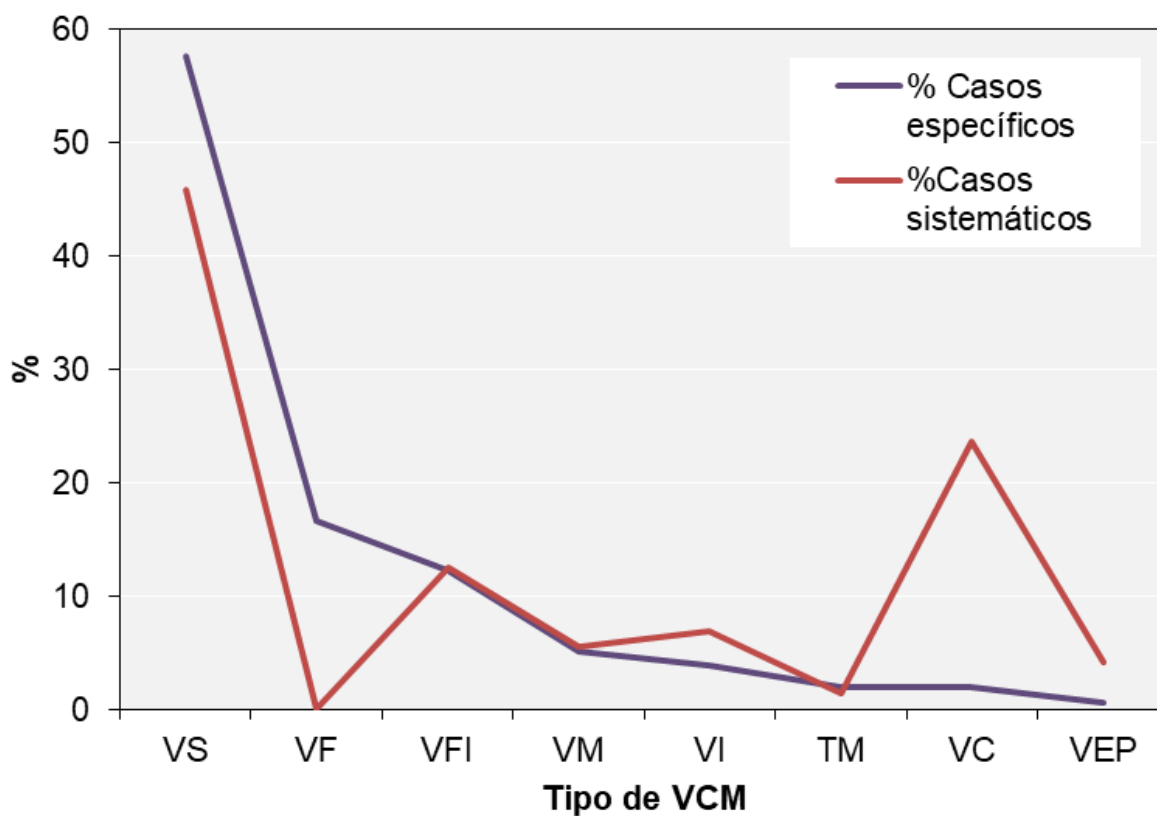
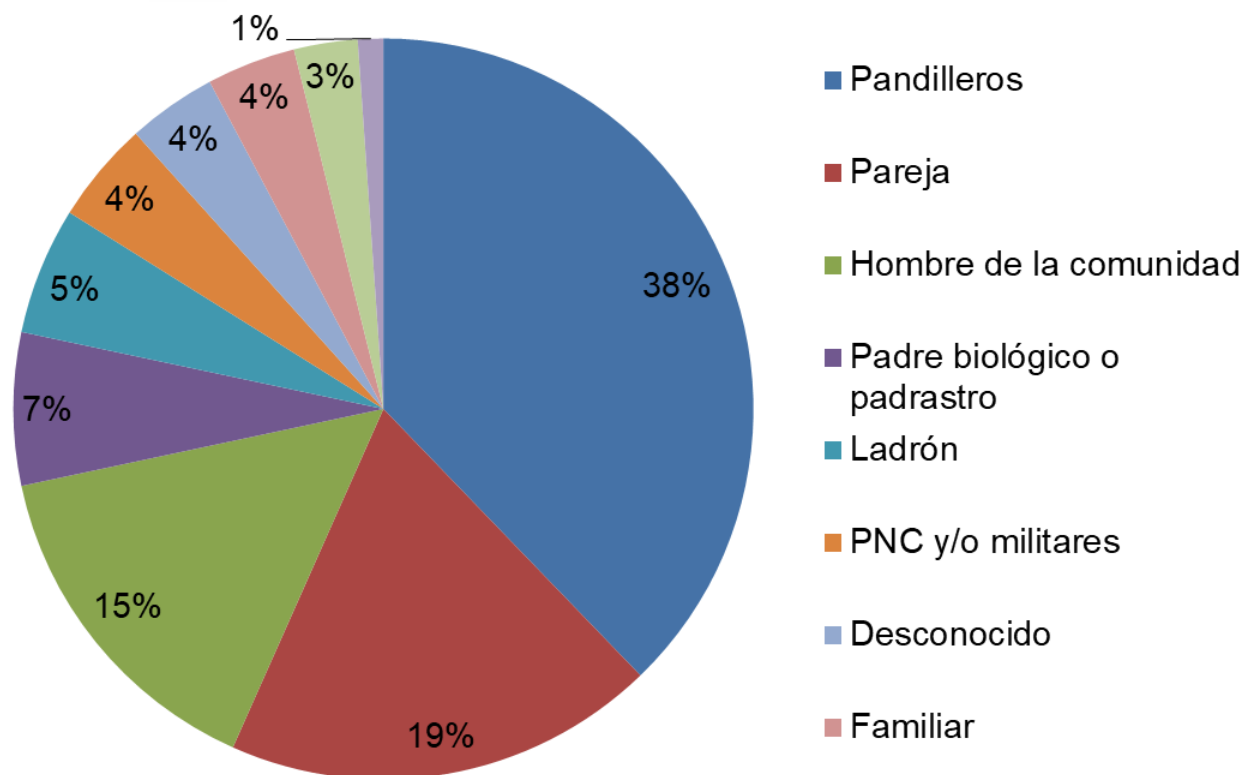


Figura 5: Hechos de violencia contra las mujeres categorizados por hechos de VCM específicos o sistemáticos de 2015 a 2018. VS=Violencia sexual, VF=Violencia feminicida, VC=Violencia comunitaria, VFI=Violencia física, TM=Trata de mujeres, VEP=Violencia económica y patrimonial, VI=Violencia institucional y VM=Violencias múltiples.

3.2.2 Casos de VCM específicos

La violencia sexual no denunciada es la variable con mayor número de casos registrados, por ello se desagregó en los diferentes tipos de violencia sexual identificados en el trabajo de campo (acoso verbal y sexual, incesto y violación). Además, la desagregación en subcategorías pretende atender los relatos de las participantes y la preocupación que transmitían por cada tipo de violencia sexual. A las participantes les preocupaba con mayor intensidad una violación o un incesto que un acoso verbal, y por ello ha sido un aspecto a resaltar en el análisis de datos.

Del total de los casos de violencia sexual específicos como sistemáticos, el 87.1% de los casos no son denunciados y el 12.9% sí lo son. Si se extrae del análisis la violencia sistematizada y sólo analizamos los casos específicos de violencia nos quedamos con un porcentaje levemente inferior de 82.1% de los casos no denunciados en contraposición al 17.9% sí denunciados.

En general se observa que la denuncia es baja, pero si le agregamos que algunos hechos de VCM como el acoso sexual con intimidación lo ejercieron los pandilleros que muestran el porcentaje más alto de agresores que ejercen violencia sexual un 43,4%, nos lleva a una disminución del interés por denunciar.

En la misma línea, los casos de acosos o los intentos de violación que no llegaron a consumarse y, siendo en sí mismo VCM, la denuncia pierde interés para las víctimas. La principal razón de ello es que identifican que en las instituciones no las tendrán en cuenta si se trata “sólo” de un intento de ejercer VCM.

En la Figura 6 (violencia sexual denunciada y no denunciada) se observa como los pandilleros son los agresores que se encuentran en el centro entre violaciones y acoso verbal y sexual. Por lo tanto, son aquellos que ejercen los dos tipos de violencia sexual con mayor frecuencia, principalmente ejercen acoso a mujeres jóvenes en primer lugar y a adolescentes, en calles secundarias de la comunidad y cerca de los cuerpos de agua donde las mujeres realizan actividades cotidianas. La violación la llevan a cabo

principalmente desconocidos en terrenos baldíos y barrancos. Los registros sobre pandilleros y violación son similares a los de los desconocidos, sólo cambia la localización, que nuevamente suele estar más cerca de barrancos y cuerpos de agua.

Con más relación entre sí, que las violaciones de desconocidos, los casos de incesto ocurren principalmente en la casa familiar, y este es ejercido por el padre biológico principalmente, mientras que padrastros o familiares de la víctima tienen un peso mucho menor. Las edades de las víctimas van desde la infancia, niñas de 4 años, a mujeres jóvenes de entre 20 y 25 años. Los relatos esclarecen que es una violencia ejercida de manera muy habitual y que es conocida en la comunidad, aun así, no se suele denunciar.

Asimismo, los hombres de la comunidad son los principales agresores verbales y sexuales en los servicios públicos y transportes públicos, ejerciendo la violencia en mujeres adultas y jóvenes. Con menor peso, pero muy cerca del anterior, los hombres de fuera de la comunidad también ejercen principalmente acoso verbal y sexual a mujeres jóvenes, en calles secundarias y áreas de trabajo y cultivo.

La **violencia feminicida** representa un 8,7% de los casos de VCM registrados. La figura 7 nos muestra cómo los pandilleros son los principales agresores, que sus víctimas son principalmente jóvenes o bien se desconoce su edad y que los hechos se dan en el ámbito doméstico de la víctima o en cuerpos de agua de la comunidad. Cabe destacar, que los cuerpos de agua es una localización donde se encuentran los cuerpos, pero las mujeres entrevistadas no están seguras de que el feminicidio se diera en ese mismo lugar. Los desconocidos son el segundo agresor con más peso en los feminicidios, estos asesinan especialmente a mujeres adolescentes. Los lugares donde se llevan a cabo los feminicidios son dispersos y se podría decir que este se puede dar en cualquier lugar de la comunidad excepto en el transporte público o calles secundarias. El tercer grupo de datos más significativo relaciona a la pareja como principal agresor, en edades jóvenes y se lleva a cabo en lugares públicos como calles principales y campos de cultivo y trabajo. En este aspecto es destacable, que según los relatos recogidos la mayoría de los agresores acabaron con su vida al asesinar

a su compañera. Es importante destacar que las muertes de los propios agresores son mayoritariamente ahorcamientos y uno en específico mediante la explosión de una granada.

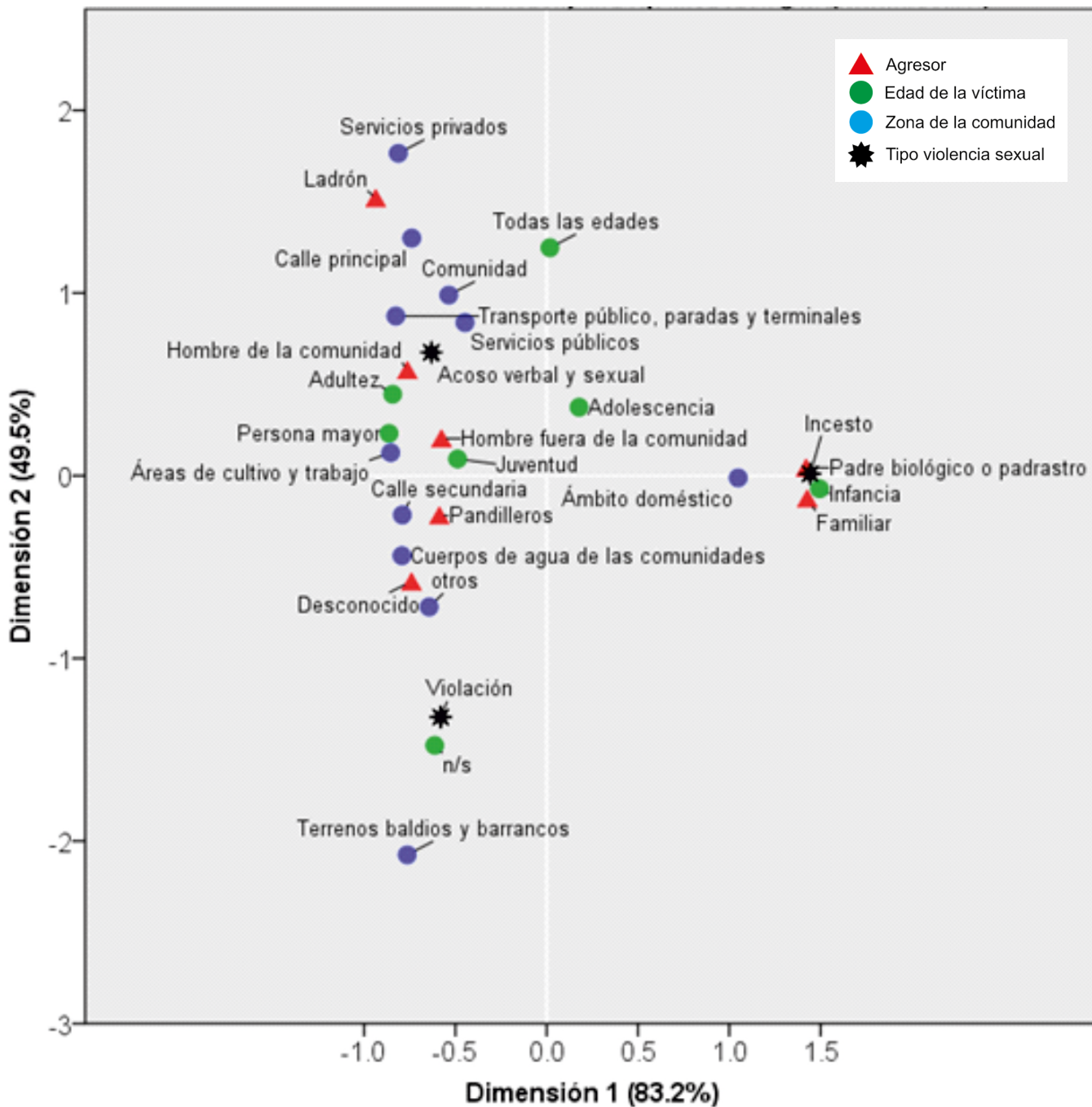
El 88.3% de la **violencia física** no se denuncia. El 87.5% de ésta se registra en asaltos que suceden dentro de las comunidades estudiadas. En cuanto a los agresores principales, el 57.1% son pandilleros que desarrollan la violencia en asaltos e intimidación. A pesar de que pueda parecer incoherente solo el 14.3% de los asaltos con violencia son cometidos por los ladrones. Y por último los encapuchados, que pueden ser tanto ladrones como pandilleros o cuerpos de seguridad del Estado, según lo que expresan las mujeres, representan un 7.1% y emplean la violencia física para asaltar y un 10.7% de hombres de la propia comunidad con la misma finalidad.

En la Figura 8, a partir del ACM se puede observar una tendencia a que los pandilleros principalmente agreden físicamente a las mujeres jóvenes y adultas en entornos públicos de las comunidades como zonas de esparcimiento, calles principales y secundarias y en el transporte público. Los hombres de la comunidad ejercen un patrón de agresión física similar a los pandilleros, en entornos públicos pero enfocados principalmente a las mujeres adultas. Los ladrones violentan principalmente a las mujeres adultas en entornos servicios privados como tiendas, tortillerías, molinos, entre otros, y en las áreas de fincas donde van a trabajar. En el ámbito doméstico la violencia física la ejerce la pareja a mujeres de edad adulta y el padre biológico y/o padrastro a adolescentes.

La **violencia múltiple** la podríamos traducir como violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, dado que esta se ejerce en su totalidad en las casas familiares y por parejas o un familiar. Es la segunda violencia con mayor presencia con un 15.8% respecto el resto de tipologías de la VCM, siendo la no denunciada un 94.7%. En las entrevistas, las participantes en diversas ocasiones expresaban que este tipo de violencia forma parte de la cotidianidad de la vida de las mujeres. De acuerdo con esta realidad, en los talleres para la realización de los mapas de riesgo de VCM se consensó con

las participantes que solo se registrarían aquellos casos, que, según la perspectiva de las propias participantes, fueran de mayor intensidad, refiriéndonos a agresiones físicas y sexuales constantes, acompañadas de fuertes humillaciones y violencia económica. Según los datos recabados en este estudio, el 91.6% de los casos el agresor principal fue la pareja y el 8.3% la violencia se ejercía por algún familiar, como hijos y nietos.

Figura 6: ACM de la violencia sexual (izquierda) y número de casos según la edad de la víctima, tipo de agresor, zona de la comunidad y tipo de violencia sexual (gráficos de barra).



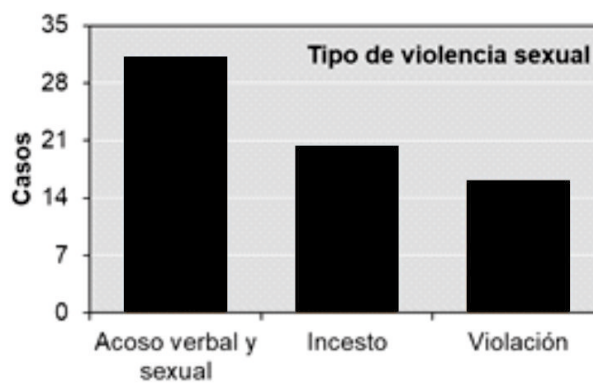
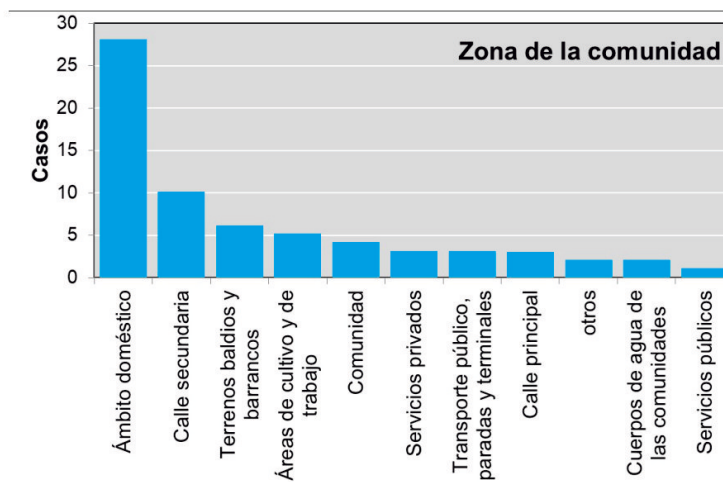
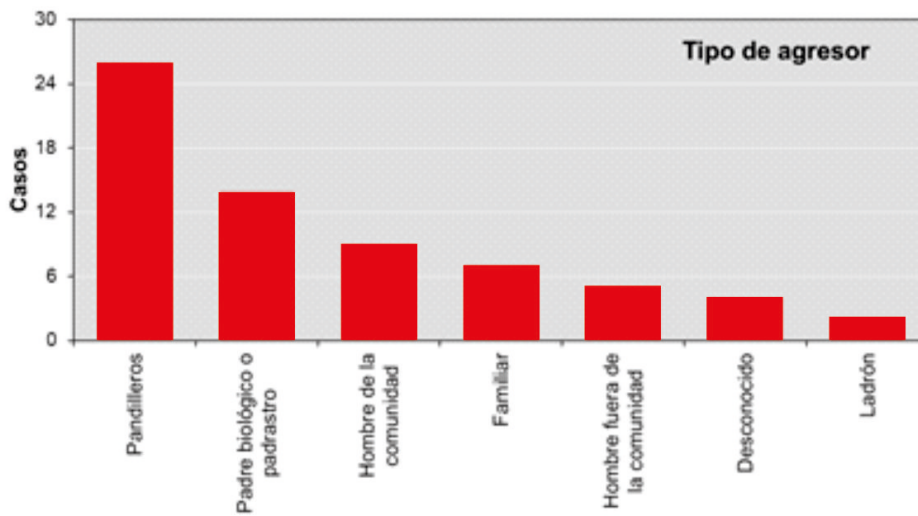
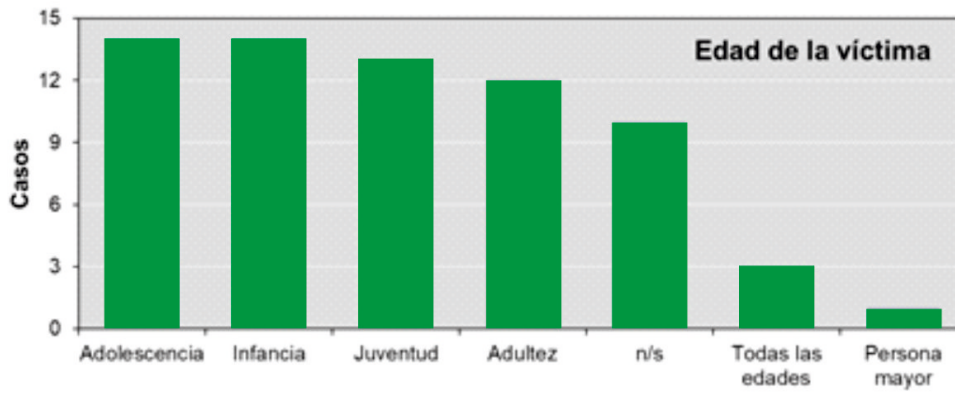
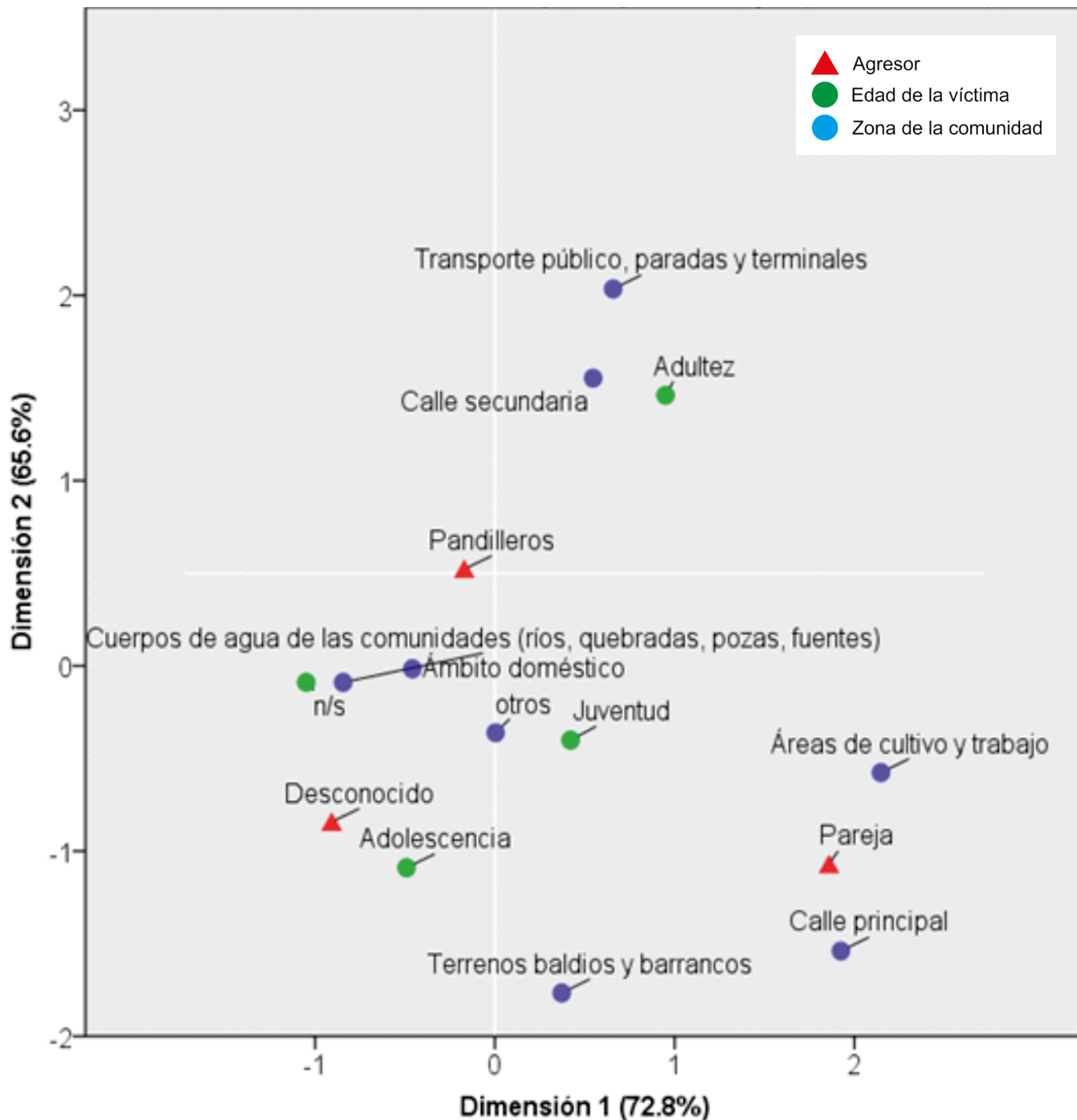


Figura 7: ACM de la violencia feminicida (izquierda) y número de casos según la edad de la víctima, tipo de agresor, zona de la comunidad (derecha).



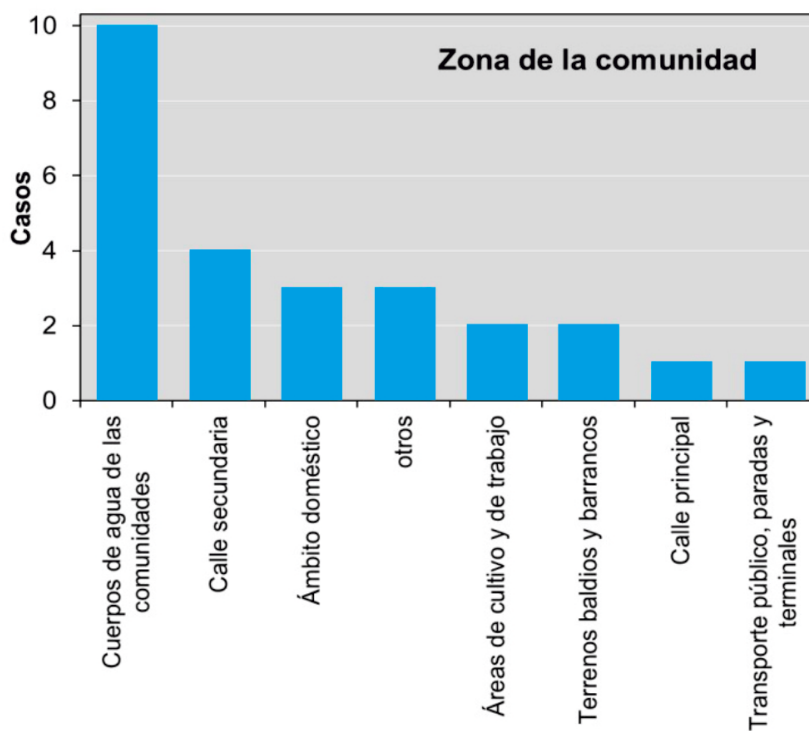
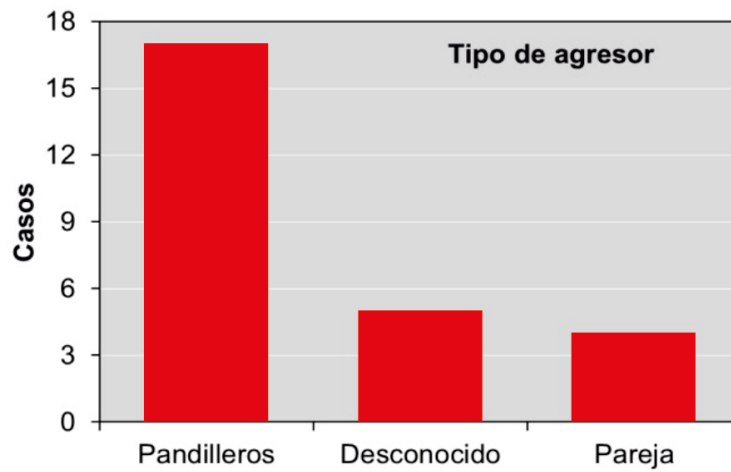
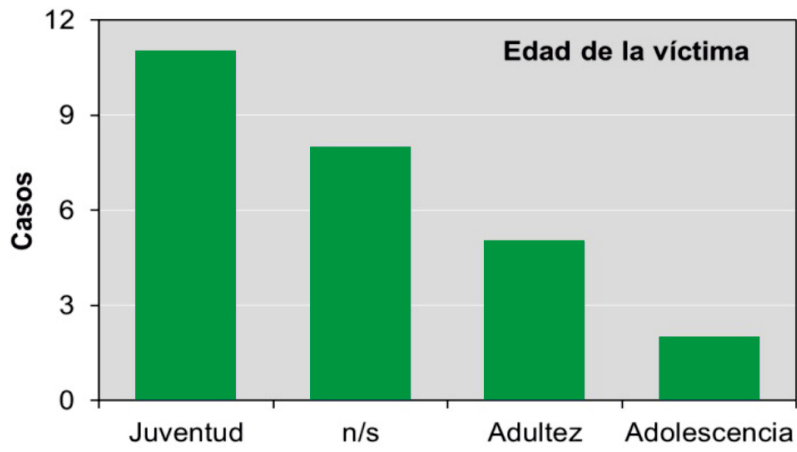
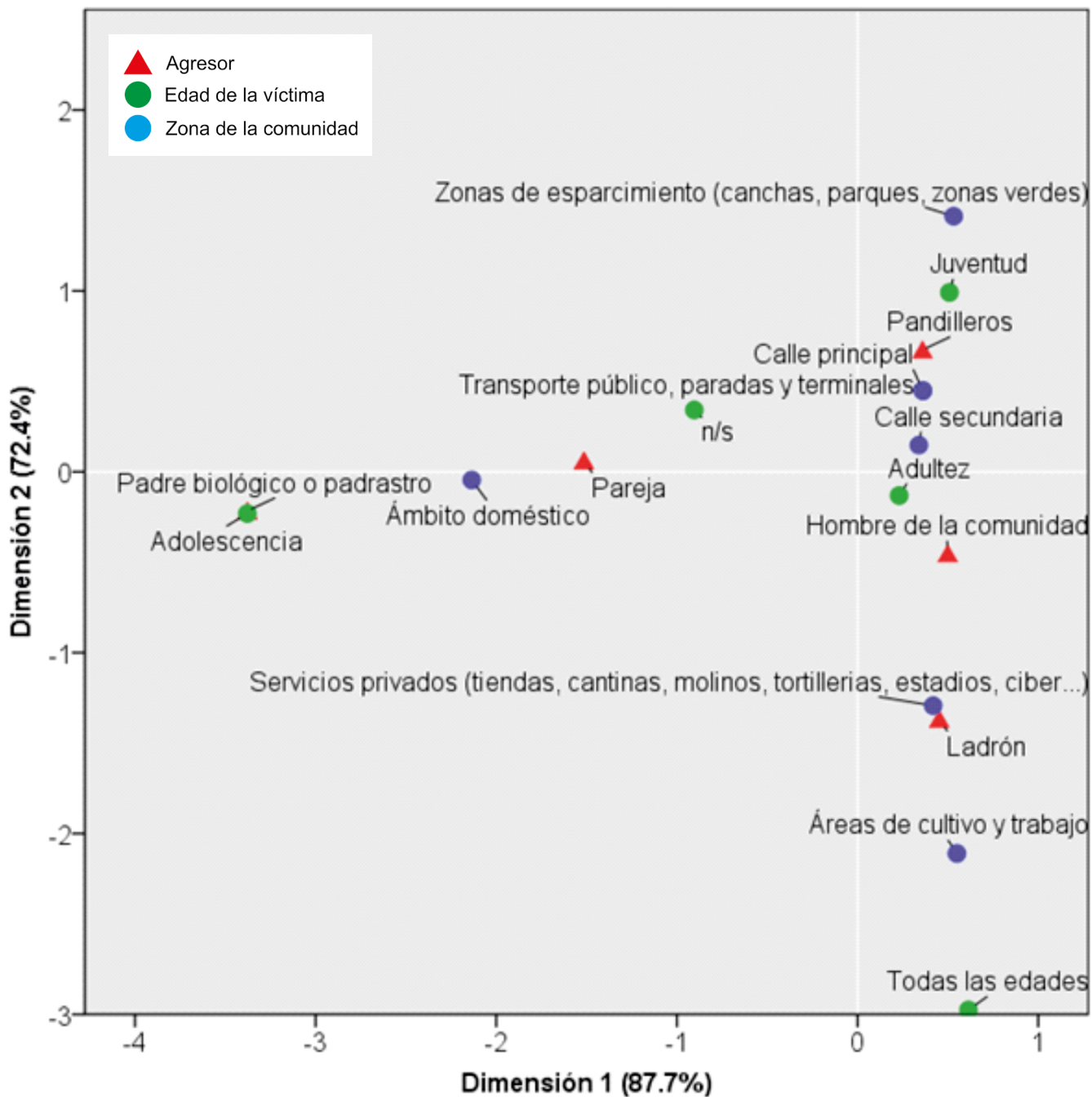
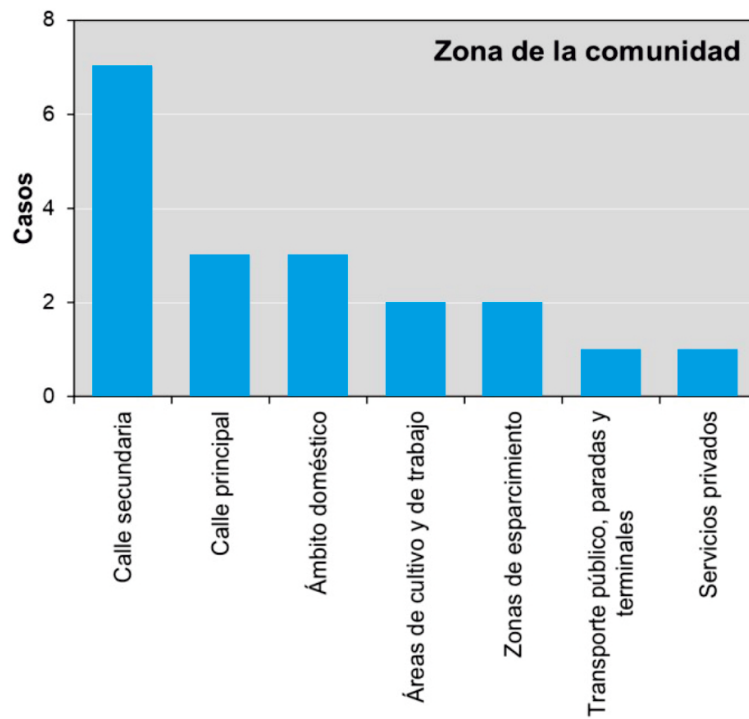
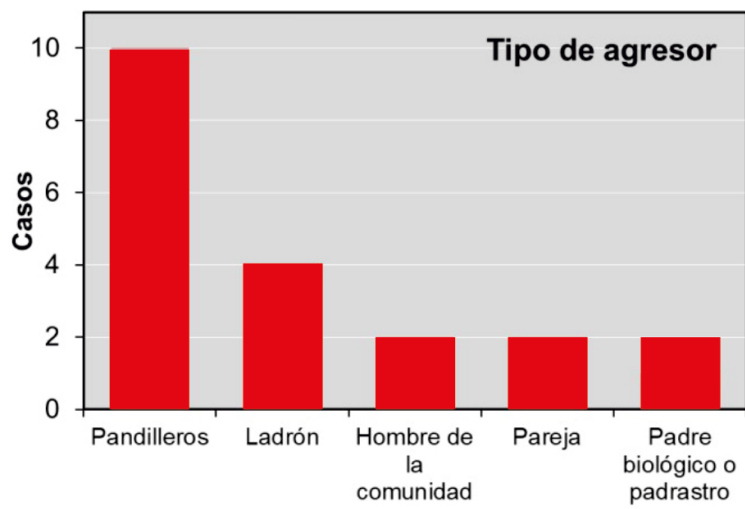
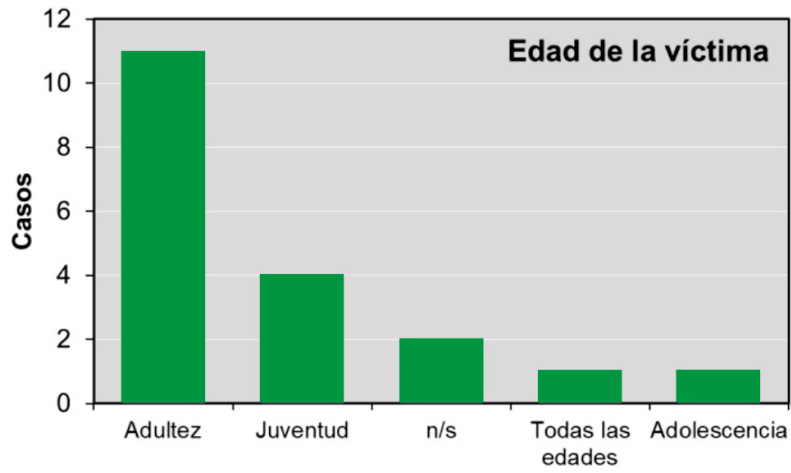


Figura 8: ACM de la violencia física (izquierda) y número de casos según la edad de la víctima, tipo de agresor, zona de la comunidad (derecha).





3.2.3 Casos de VCM sistemáticos

La violencia sistemática en su totalidad no ha sido denunciada, pues se considera como parte de la vida cotidiana de las mujeres dentro de su comunidad según la percepción de las participantes. La violencia feminicida, las violaciones o el incesto no son consideradas sistemáticas, por lo contrario, si lo son la violencia comunitaria, la violencia física en ciertos contextos, el acoso verbal callejero y acosos sexuales en lugares públicos.

Del total de casos de **violencia sexual** el 37.7% es sistematizada. Este porcentaje se divide entre el acoso verbal callejero (54.8%) y el acoso sexual (45.2%). La violencia sistemática se centra en visibilizar casos de acoso sexual que se dan repetidas veces en un mismo lugar. Analizando los registros se puede afirmar que el 22.6% ocurre durante los asaltos. Tal y como muestran las participantes, en muchas comunidades los asaltos son periódicos y disponen de un modus operandi integrado dentro de las vidas de las mujeres. Estos asaltos cuando se dirigen a mujeres suelen ir acompañados con acosos sexuales, cosa que no sucede si la persona asaltada es un hombre. El 29% son acosos sexuales ejercidos por pandilleros y el 9.6% son hombres de la comunidad y suelen ser acercamientos, tocamientos e intimidaciones en los espacios públicos de la comunidad. En muchas ocasiones los violentadores son hombres que se encuentran cerca de las cantinas, lugares donde se reúnen para beber y en paradas de autobuses.

En cuanto al acoso verbal callejero, en el 25,8% de los casos es ejercido por hombres de la comunidad y 19,4% son pandilleros que viven en las comunidades con porcentajes iguales. Es importante destacar que al igual que el acoso sexual, por parte de los hombres de la comunidad es desarrollado entorno a lugares de reunión donde suelen haber bebidas alcohólicas. Sin embargo, el perfil que cumplen los pandilleros está más relacionado con las entradas y salidas de las escuelas, puesto que tal y como nos explican las mujeres, en muchas ocasiones es un punto de

presencia para el reclutamiento de jóvenes.

Por otra parte, la **violencia comunitaria** en un 84.2% consiste en la marginación y desplazamiento de las mujeres en ocupar espacios públicos como canchas de fútbol y parques públicos de las comunidades. El 15.8% son extorsiones habituales a ventas de las comunidades y a personas con pequeños negocios. En el 73.7% de los casos esta violencia es ejercida por pandilleros, que ocupan los espacios públicos como puntos de reunión y para mostrar el control de la comunidad; en estos casos los hombres de la comunidad que no están involucrados en pandillas también son excluidos. El 26.3% restantes son realizados por hombres y jóvenes de la comunidad que desarrollan actividades como torneos de fútbol y entrenamiento, a las que las mujeres de cualquier edad no pueden participar y en muchas ocasiones si participan son acosadas sexualmente y verbalmente. Tan solo uno de los casos se refiere a la ocupación de la iglesia de la comunidad, donde los pandilleros “deciden” cuándo puede ser usada por la comunidad.

Por último, la **violencia física** sistematizada ocurre en su totalidad en momentos de asaltos. Como se ha comentado en apartados anteriores, los asaltos se efectúan dentro de las comunidades y de manera periódica. Es importante remarcar que se hizo especial énfasis en que estos casos de violencia física en asaltos no contenían acosos sexuales, puesto que si los hubieran contemplados estarían registrados en la categoría de acoso sexual con asalto. Los agresores son pandilleros en el 66.7% de los casos y en un 33.3% son ladrones de fuera de la comunidad.

3.2.4 Casos de VCM marginales

En cuanto a la **violencia institucional**, once casos fueron registrados, de los cuales seis fueron de acoso sexual, tres acosos verbales y dos relacionadas a conductas machistas y misóginas con imposición de poder. Estos hechos fueron ejercidos principalmente por agentes de la PNC y/o militares (9 casos) y dos por docentes de escuela. La mayoría de los casos ocurrieron en ámbitos de servicios públicos (8) en cuatro de los seis municipios estudiados y las víctimas fueron prácticamente de todas las edades. Específicamente, los acosos sexuales son ejercidos por cuerpos de seguridad del estado como PNC y militares. Especialmente se ha detectado esta tendencia en las comunidades fronterizas con Guatemala, donde existen puestos de control militar y policial para el paso de fronteras.

En cuanto a la **trata de mujeres**, de los cuatro casos registrados, tres ocurrieron en el municipio de Sonsonate y en un barrio específico donde existe un núcleo de prostitución. El tipo de agresor es desconocido para los tres registros y las víctimas eran principalmente jóvenes (2) y una mujer adulta. El otro caso de trata de mujeres ocurrió en Atiquizaya, donde el padre biológico vendió a su hija de 14 años a un militar.

La **violencia económica y patrimonial** aparece en un solo caso. En esta comunidad las mujeres en el momento de la entrevista se encontraban trabajando por cambiar de nombre tierras que sus familiares habían dejado a nombre o bien de sus parejas o de los familiares hombres. En el relato nos expresan que, por tradición, la mayoría de tierras del cantón estaban a nombre de hombres y a las mujeres se les deshereda por el hecho de ser mujeres. En este sentido, cabe la posibilidad que en otras comunidades ocurran hechos como este, debido a que las entrevistadas a la hora de expresar los tipos de VCM no tuvieran presente este tipo de violencia o no lo reconozcan como una VCM en sí misma, lo que se muestra como una posible limitante del trabajo.

4

CAPÍTULO 4

Impacto de los
mapas de violencia
contra las mujeres

4. IMPACTO DE LOS MAPAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El impacto más directo de los mapas ha sido **desarrollar un diagnóstico sobre la VCM** de las zonas estudiadas que no existía anteriormente. Así, se confirma que sigue siendo imprescindible visibilizar las problemáticas que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres en los espacios públicos de poder, donde sigue sin ser representativa su participación activa en la construcción de los sistemas de prevención de este tipo de violencias.

Los resultados obtenidos desvelaron que la mayor parte de los casos de VCM no son denunciados ante las instancias públicas competentes y por ende los agresores siguen impunes. Los mapas elaborados mediante la metodología expuesta permiten detectar casos de VCM no denunciados e identificar el infrarregistro de las denuncias en las estadísticas oficiales durante el período 2015-2018 en la zona occidental de El Salvador, lo cual pone en valor los testimonios y las vivencias de las mujeres salvadoreñas recogidas.

Además de identificar la “cultura de la no denuncia” de las mujeres que reciben VCM en El Salvador, la elaboración de los mapas también ha facilitado reconocer algunas de **sus principales causas**, como son las estrategias de seguridad con carencia de enfoque de género, la violencia institucional que disuade la denuncia y la violencia de las pandillas.

Otro impacto respecto a la metodología utilizada en los mapas ha sido **generar un ambiente habilitador**, creando un espacio seguro y confiable entre las víctimas, las lideresas comunitarias y el equipo investigador. La metodología ayuda a desarrollar un vínculo víctima-investigadora/técnica para poder así destapar algunos de los casos de violencia en los que las víctimas se encuentran atrapadas por amenazas y

dependencias. Esto ha contribuido a que las mujeres y lideresas se hayan sentido cómodas hablando de la VCM con el equipo de investigación permitiendo identificar detalles de los hechos de VCM que se convirtieron en una información estratégica para prevenirla. Tanto es así que los datos obtenidos muestran que los agresores principales de las mujeres pertenecen al entorno más cercano de las mismas: familiares, parejas y pandilleros.

Asimismo, ha sido muy importante que las mujeres con las que hemos trabajado los mapas hayan generado habilidades para **desarrollar herramientas para la autoprotección y la toma de conciencia de los peligros**. El instrumento no solo ha generado de manera gráfica un diagnóstico, sino que ha empoderado a las mujeres, brindándoles herramientas para defender sus derechos ante instituciones públicas, favoreciendo que su voz sea tenida en cuenta. Se ha observado cómo después de compartir espacios y poder superar el tabú de no hablar de la violencia abiertamente, las mujeres de los Comités de Prevención de la Violencia de Las Méridas han generado redes y vínculos a posterior para apoyarse e incluso tratar de manera conjunta algunos de los casos de VCM que recibían. En ese mismo sentido, durante la elaboración de los mapas, las mujeres que lograron generar un vínculo de confianza y hablar de la VCM que viven, según sus propios testimonios ha supuesto un desahogo y un espacio seguro en el que confiar.

De manera paralela, esta metodología ha permitido que el equipo de trabajo del territorio tome conciencia de la importancia de **crear espacios seguros** para hablar de la VCM y se han formado en habilidades para conducir los grupos y entrevistas para seguir identificando VCM no denunciada.

Los impactos de los mapas en las instituciones involucradas en la prevención de la VCM han sido distintos en cada municipio.

En primer lugar, destacar que los mapas tal y como se explica en las fases de la metodología de los mismos se presentaron ante diferentes instituciones involucradas en la prevención de la VCM, como son CMPV, Unidad de la Mujer, ISDEMU, PNC principalmente. En Ataco,

fue el municipio con menor receptividad y participación, cosa que ha afectado de manera directa al seguimiento e implementación de los mapas. En Izalco, desde el inicio se ha trabajado con la Unidad de la Mujer para su elaboración y se ha contado con una respuesta directa por parte de la PNC a las demandas de las mujeres. En un caso específico ante un caso de acoso sexual de militares a mujeres jóvenes de la comunidad Las Trincheras, estos fueron sancionados y trasladados a otros puestos de control donde no tenían contacto con la comunidad. En Sonsonate, el ISDEMU tuvo una buena recepción del mapa y actualmente conjuntamente con el mapa de Izalco, se están trabajando actualizando los mapas conjuntamente con las Unidades de la Mujer. En el caso de San Lorenzo, se trabajó activamente con la Unidad de la Mujer la elaboración de los mapas e incluso colaboraron en la convocatoria y selección de las comunidades. En la actualidad se están desarrollando actualizaciones de los mapas también con ISDEMU que muestran la apropiación de estos mapas en los municipios. En el municipio de Atiquizaya, las líderes participantes en el desarrollo de los mapas están participando activamente en los CMPV, esto surgió a partir de la socialización de los mapas con las autoridades. Por último, en Santa Ana de manera periódica se realizan reuniones para revisar los mapas de las comunidades y las mujeres participantes en la elaboración de los mapas están representando sus demandas y necesidades.

En definitiva, se concluye con la idea de que las mujeres, a raíz de su participación en las distintas fases de este proceso, han ido tomando conciencia de las violencias que viven en sus comunidades a la vez que se han involucrado cada vez más en la esfera pública y con las instancias pertinentes para generar contraloría social. No obstante, como ya se ha mencionado anteriormente, sigue faltando una mayor representatividad de las mujeres en la planificación de la seguridad, debido a las estructuras del estado que impide visualizar a la mitad de la población, las mujeres.

5

CAPÍTULO 5

Recomendaciones para el monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo sobre violencia contra las mujeres

5. RECOMENDACIONES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS MAPAS DE RIESGO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta ahora, es momento de aportar algunas recomendaciones para el monitoreo y seguimiento de los mapas. Para aquellas organizaciones comprometidas con la eliminación y erradicación de la VCM, como **Las Mélicas**, este instrumento les permitirá planificar y atender las necesidades reales de las mujeres en las comunidades de estudio; contribuyendo así a la transformación social con su trabajo en el territorio y apoyando a los movimientos de mujeres.

Incidir en la elaboración de sistemas de seguridad participativos entre instituciones, mujeres de las comunidades y organizaciones que trabajan en el territorio.

La sistematización ha mostrado que casi el 80% de los casos compilados nunca habían sido denunciados, por tanto, los objetivos planteados inicialmente, sobre generar un sistema de seguridad coordinado entre mujeres e instituciones, pasaron a un segundo orden de prioridad. Para poder construir un sistema de seguridad efectivo, es primordial poder contar con datos de VCM realistas, por ende, según los análisis obtenidos en esta sistematización si no aplicamos sobre las comunidades implicadas metodologías como la que se expone aquí, es muy probable que estos diagnósticos no sean realistas y por tanto ineficientes. En ese sentido, es imprescindible priorizar la idea de trabajar la denuncia con las comunidades, y seguir aplicando la metodología apropiada generando mayor acercamiento de las instituciones y las organizaciones (asociaciones, ONG, fundaciones) con las comunidades. Las Mélicas, debido a que son conocedoras de la metodología y disponen de relaciones muy estrechas con las comunidades, pueden ser

actrices clave para promover y contribuir de manera directa a la generación de los sistemas de seguridad. En ese sentido, se recomienda que sigan desarrollando talleres de mapas, incorporando de manera paulatina a instituciones sensibilizadas aunando esfuerzos para mejorar la seguridad específica para las mujeres en las comunidades de trabajo.

Conseguir la apropiación del instrumento de mapas por parte de los CPV y promover la denuncia como un elemento clave de empoderamiento de las mujeres.

Como se ha visto en el apartado anterior, uno de los impactos más relevantes de la elaboración de los mapas ha sido encontrar y documentar el gran vacío de casos de VCM no denunciados. En ese sentido, y teniendo en cuenta que la metodología que genera un vínculo de confianza permite acceder a información de la parte no visible del iceberg de la VCM, se recomienda seguir implementando la metodología aquí propuesta, para obtener información sensible y estratégica. A su vez atender esta realidad, trabajando mediante talleres de sensibilización y de formación la no denuncia, exponer las rutas de denuncia seguras e introducir esta temática como uno de las líneas de trabajo con las mujeres de los CPV de Las Mélicas. En la medida de lo posible y paralelamente a la promoción de la denuncia, buscar recursos efectivos que acompañen los procesos de denuncia, como casas refugio para las denunciadas, ya sea en coordinación con otras instituciones u organizaciones que se dediquen a este tema. Asimismo, se podrían formular proyectos propios de Las Mélicas, y su búsqueda de financiamiento para abordar esta temática en específico.

Por otra parte, es muy importante que las propias mujeres de los CPV de la VCM desarrollen medidas de seguridad dentro de sus comunidades teniendo como base el instrumento. Este es un paso lento y complejo. Sin embargo, este instrumento puede ser una base sólida para impulsar las mejoras urgentes para las mujeres de las comunidades. Además, a lo largo del proceso de elaboración de los mapas y de las entrevistas, muchas de las participantes fueron tomando conciencia de la cantidad de hechos de VCM no

denunciados y de agresores impunes, lo que les hizo reflexionar sobre la problemática. Estas reflexiones de las propias mujeres se convierten en el primer paso para empezar a incorporar la herramienta de mapas dentro de sus estrategias de seguridad.

Fortalecer el protagonismo de las mujeres en el seguimiento de los mapas a pesar de la presión que ejercen las pandillas en las comunidades, buscando estrategias que no expongan la seguridad de las mujeres.

Para que este instrumento de los mapas sea útil, es imprescindible que las mujeres organizadas, se apropien de su contenido y elaboren un plan de seguimiento y evaluación del mismo. Dicho plan incluirá acciones tanto hacia lo interno: actualización periódica de los mapas por parte de las lideresas comunitarias, como hacia lo externo: podrían reunirse periódicamente con los diferentes actores locales implicados para exigir la rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos.

Realizar una nueva alianza con las autoridades e instituciones de gobierno actuales para el fortalecimiento de las relaciones entre autoridades e instituciones clave para la prevención de la VCM y Las Méridas.

La información del infrarregistro de los casos de VCM que obtenemos en este documento, es muy útil para compartir con las instituciones responsables de la prevención de la VCM y por ende se convierte en un buen elemento para la contraloría social. Con los datos sistematizados y los compromisos obtenidos por parte de los agentes involucrados por ley en la prevención de la VCM (fase 6), puede servir para reflejar las propuestas de mejora en los planes de acción locales y fomentar espacios para el diálogo entre ciudadanía y autoridades locales para analizar y dar respuesta a los puntos de riesgo identificados. Para ello previamente se ha debido de realizar un plan estratégico identificando actores clave y lineamientos de trabajo conjunto. Además, se podría dar a conocer la metodología implementada a las instituciones, con la finalidad de que la información que puedan recabar en sus acciones pueda ser más realista.

Involucrarse en procesos de incidencia política, para exigir la incorporación de la perspectiva de género y la coeducación en los currículas de educación obligatoria.

Se recomienda que Las Méridas, coordinadamente con organizaciones no gubernamentales y/o que defiendan los derechos de las mujeres, participen de manera protagónica en procesos de incidencia para lograr implementar la perspectiva de género y la coeducación en los currículas de educación obligatoria. Esto conlleva, una participación en espacios de debate y de incidencia a nivel nacional e internacional. A nivel internacional, se propone participar en los grupos de trabajo de Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de ONU Mujeres. Para esto último, es imprescindible estar acreditadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Si no se dispone de esta acreditación, se recomienda participar a través de otros grupos que puedan estar ya acreditadas como la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, entre otros.

A continuación, se exponen recomendaciones generalizadas y estratégicas para las diferentes instituciones implicadas en garantizar la seguridad de las mujeres y titulares de obligaciones ante la erradicación y eliminación de la VCM en El Salvador:

Implementar la coeducación e introducir perspectiva de género desde los primeros niveles de escolarización.

Una acción indispensable para poder transformar de manera sostenible y en el tiempo la situación de VCM, es generar un cambio intergeneracional que integre el enfoque de género y el respeto por los derechos de las mujeres. Para ello, se propone implementar campañas de sensibilización para prevenir la Violencia Contra la Mujer en los distintos departamentos.

Asimismo, es necesaria una adecuación de las condiciones ambientales como medida de prevención de la Violencia Contra la Mujer. Para ello se deberá:

- Ampliar la iluminación de las vías públicas, principalmente aquellas identificadas con un alto riesgo para las mujeres: veredas oscuras, pasos más transitados, puentes, paradas de transporte público, entre otros.
- Reactivar aquellos focos fuera de uso debido a distintos actos delincuenciales o al deterioro de los mismos.
- Poda y mantenimiento de árboles frondosos o matorrales que se identifican como puntos estratégicos de escondites para ejercer Violencia Contra la Mujer.
- Por otra parte, se recomienda a la Unidad Municipal de la Mujer promover sus servicios de asesoramiento y orientación a mujeres que enfrentan violencia basada en género, así como al resto de las instancias pertinentes involucradas en el Sistema Nacional de Atención para Mujeres que Enfrentan Violencia de Protección como: PGR, FGR, PNC, Corte Suprema de Justicia y otras instituciones, según corresponda. Adicionalmente se recomienda activar la denuncia de oficio, o dar aviso en las instancias municipales más cercanas, de casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, conocidos en el municipio.
- Sensibilización en género a la Policía Nacional Civil para que sus acciones resulten eficaces y resolutivas. De esta forma, se esperaría también que las mujeres pudieran sentirse confiadas para recurrir a la PNC, denunciar o solicitar la ayuda necesaria en cada caso. Por ello, se recomienda a la Policía Nacional Civil activar en todos los casos el Protocolo de Atención a Mujeres, Adolescentes y Niñas víctimas de violencia: atender de manera especializada a aquellas mujeres que solicitan atención, de acuerdo a las funciones que la LEIV establece. El aumento de la presencia policial en los puntos señalados podría resultar estratégico para prevenir nuevos sucesos que tienden a ocurrir de manera sistemática. Por tanto, es totalmente necesario que la comunidad pueda percibir el apoyo de la PNC y que la acción de esta sea efectiva a través del apoyo de UNIMUJER.

Por último, como recomendaciones o acciones que puedan realizar las propias mujeres desde su comunidad y su entorno más cercano, teniendo en cuenta que son titulares de derechos y no tanto de responsabilidad ante la situación de seguridad que les toca vivir se propone que las ADESCO, lideresas y Comités Municipales de Prevención de la Violencia promuevan:

- Denunciar la Violencia Contra la Mujer de la comunidad, acompañar a las mujeres víctimas de violencia y activar los mecanismos municipales y estatales pertinentes.

- Solicitar apoyo a organizaciones civiles que trabajen la igualdad y equidad de género.

- Acudir e informarse en las diferentes instancias del estado: Alcaldía - Unidad de la Mujer municipal, la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) de la Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, Procuraduría de Derechos Humanos, ISDEMU, Fiscalía General de la República).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- > **Benavides, M (2017).** *La violencia en países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA). Análisis retrospectivo, 1999-2015.* Población Y Desarrollo - Argonautas Y Caminantes, 13, 67-73. Recuperado de:
<https://doi.org/10.5377/pdac.v13i0.5630>
- > **Buvinc, M., Morrison, A., Orlando, M. B. (2005).** *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe.* Papeles de Población, 43, 167-214. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11204309.pdf>
- > **Cárdenas, M. (2008).** *Construcción de mapas de riesgo, criterios metodológicos.* Bolivia: Comisión Europea, OXFAM, FUNDEPCO.
- > **CEPAL-Naciones Unidas. (2019).** *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.* Recuperado: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- > **DIGESTYC. (2017).** *Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres.* Recuperado: <http://aplicaciones.DIGESTYC.gob.sv/observatorio.genero/>
- > **DIGESTYC. (2018a).** *Aplicación Observatorio de Género e Igualdad.* Recuperado: <http://aplicaciones.DIGESTYC.gob.sv/observatorio.genero/igualdad/boletin.aspx>
- > **DIGESTYC. (2018b).** *Hechos de violencia contra las Mujeres. El salvador 2018.* Recuperado:http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/Hechos_de_Violencia_contra_las_Mujeres_2018_VF.pdf
- > **Declaración de Helsinki. (2000).** *Principios éticos para la investigación médica sobre sujetos humanos.* Recuperado:<http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v6n2/art10.pdf>
- > **Dyachenko,T. (2002).** *Boys Violence towards Girls in School Groups in Russia,* en V. Sunnari; J. Kangasvu; M. Heikkinen (ed.): *Gendered and Sexualised Violence in Educational Environments.* (pp. 92-105). Recuperado: <http://jultika.oulu.fi/files/isbn9514271505.pdf>
- > **Ellsberg, M., Heise, L. (2007).** *Protocolo Central. Estudio Multi-céntrico de la OMS sobre la Salud y la Vida de las Mujeres.* Recuperado: https://issuu.com/elibertario/docs/manual_investigar_violencia_mujeres
- > **Hernández, M. (2016).** *Pueblos Indígenas de El Salvador: La visión de los invisibles.* En F. Quiles (coord.) *Centroamérica Patrimonio Vivo* (pp. 138-157). Recuperado de: https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/5052/Centroam%c3%a9rica.%20Patrimonio%20vivo_Libro%20completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- > **ISDEMU. (2015)** *Guía para elaborar los Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres Salvadoreñas.* Recuperado: https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/Guia_para_elaborar_planes_municipales.pdf
- > **Martorell, R., Sàenz, R. (2008).** *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Guía de Trabajo para la elaboración de Mapas de Riesgo Comunales.* Recuperado: <https://www.eird.org/fulltext/Educacion/gu%EDa-mapas-riesgo.pdf>
- > **Molina, K. (2015).** *Informe situación de violencia contra las mujeres 2014.* RED FEM, Asociación de mujeres por la dignidad y la vida, Asociación de Mujeres Mélida Anaya Montes, Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. San Salvador: Impresos Continental.
- > **Navarro-Mantas, L. (2011).** *Consecuencias en la salud de la violencia de género: Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador.* Saarbrücken: Académica Española.
- > **Navarro-Mantas, L. (2017).** *Experiencia de investigación de la violencia contra las mujeres en poblaciones indígenas desafíos y recomendaciones.* Recuperado: <https://publications.iadb.org/es/experiencia-de-investigacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-poblaciones-indigenas-desafios-y>
- > **Observatorio de Estadísticas de Género-DIGESTYC. (2019).** *Sistema nacional de datos, estadísticas e información de Violencia Contra las Mujeres, El Salvador.* Recuperado: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx



CAPÍTULO 6

Propuesta de estrategia
de lucha de la violencia en
contra de las mujeres

I. ANTECEDENTES

La lucha del movimiento de mujeres en El Salvador, principalmente tras de finalizar el conflicto armado en 1992, logró que el Estado salvadoreño asumiera gradualmente la tarea de legislar para contar con instrumentos legales que dieran el fundamento jurídico para la protección y pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres salvadoreñas. El primer esfuerzo realizado por las mujeres salvadoreñas fue la creación de la plataforma Mujeres 94, la cual establece como una de sus principales demandas la prevención, combate y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres (VCM a partir de aquí).

1994

En noviembre de 1994 la Asamblea Legislativa decreta la declaratoria del día 25 de noviembre, como día nacional de la no violencia en contra de las mujeres. En 1996, la Asamblea Legislativa aprueba por unanimidad la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belem Do Pará. Ese mismo año, se crea por decreto de Ley el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, como ente rector del Estado que dirigirá la Política Nacional de la Mujer.

1997

En 1997 se reforma el Código Penal y Procesal Penal, para reformular adecuadamente los delitos contra la libertad sexual, incorporándose como delito la violencia intrafamiliar. Asimismo, esta reforma, suprimirá el carácter de privado de estos delitos para dotarles de carácter público. Esto implica que puedan ser perseguibles de oficio, liberando a las víctimas de la responsabilidad de perdonar o no a sus agresores.

1999

En 1999 la Asamblea Legislativa decreta el 10 de junio como el Día para una Educación No Sexista.

2009

En el año 2009, el presidente Mauricio Funes crea el Programa Ciudad Mujer.

2010

En el año 2010 la Asamblea Legislativa decreta por unanimidad la Ley Especial Integral Para una Vida libre de violencia para las mujeres, conocida como LEIV.

2011

En el año 2011 la Asamblea crea La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra Las Mujeres, conocida como LIOP. Este mismo año 2011, la Policía Nacional Civil aprueba su Política Nacional de Equidad e Igualdad de Género con su respectivo Plan de Acción.

2016

En el año 2016 a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, la Asamblea Legislativa decreta la creación de Tribunales Especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres.

En el año 2016 se crea la Gerencia de Estadísticas de Género, institución gubernamental que nos ha permitido contar de manera oficial, consolidada a nivel nacional y por departamentos, con los principales indicadores de género y el establecimiento de las brechas de género en las diferentes áreas de la vida nacional. Y en varios instrumentos legales de las diferentes carteras de gobierno se incluye la política de género, y se crean además los fondos etiquetados para el cumplimiento de la LEIV y la LIOP.

Todas estas propuestas y estos logros han tenido su origen en una articulación entre organizaciones feministas, diputadas feministas, funcionarias de Estado feministas o sensibles al enfoque de género y el grupo parlamentario de mujeres, que es plural, representativo de todas las mujeres diputadas. En ningún caso, alguna de estas propuestas fue, aprobada únicamente por el cabildeo legislativo.

Este esfuerzo hace ver que se avanzó en la visibilidad, concientización y en la creación de un marco institucional. Sin embargo, la violencia contra la mujer, sigue siendo un gran problema en El Salvador, y la eficacia y efectividad de estas leyes está muy lejos de ser satisfactoria, a pesar de los esfuerzos realizados por el movimiento de mujeres en el país.

II. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

La Gerencia de Estadísticas de Género en la Dirección General de Estadística y Censos -DIGESTYC-, permite conocer la situación de las mujeres salvadoreñas a través de publicaciones periódicas. Cabe destacar en esta ocasión los datos oficiales del Estado Salvadoreño sobre la situación de violencia contra las mujeres (VCM) que a pesar de existir un subregistro, ya aportan datos que justifican la creación de estrategias para el combate de la violencia contra las mujeres en todas sus formas y expresiones.

De acuerdo al último informe consolidado de la Gerencia de Estadísticas de Género que es del año 2019, reporta 21,809 hechos de violencia en contra de las mujeres, es decir un aproximado de 60 hechos de violencia diarios en contra de las mujeres: reporta un total de 113 feminicidios, lo cual es una reducción sustantiva ya que en el 2015 el total de feminicidios registrados fue de 274 y las muertes violentas de mujeres tenían una tasa de 103 muertes por 100 mil habitantes, llegando en 2019 a 36 por cada 100 mil habitantes; se registraron 17 muertes maternas en el 2019, es una disminución sustantiva ya que en el 2015 ocurrieron 33 muertes maternas.

- + **Hechos de violencia sexual: en 2019 fueron reportados 6,421 casos, de los cuales el 39.2% fueron violaciones, el 18.3% fueron casos de estupro y de acoso sexual el 15.8%, lo cual significó un incremento importante ya que en el 2015 se registraron 5,325 casos. Del total de casos de violencia sexual el 71.39% de las víctimas tenía 19 años o menos.**
- + En el año 2019 fueron reportados 7,817 casos de **violencia física en contra de mujeres**, lo cual es un incremento ya que en el 2015 se registraron 7,277 casos; en cuanto a la violencia patrimonial se registraron 6,973 casos en 2019 y se mantiene relativamente estable ya que, en 2015, se eleva a 7,268 casos; en violencia laboral en 2019 se registran 273 casos y en el 2015 se reportaron 244 casos.
- + **El porcentaje total de todas las formas de violencia registradas en el 2019 representa el 20.8% de los hechos de violencia registrados**

en el país y en el 2015 representaban 19.9%. Sólo en el caso de muertes maternas se observó una reducción del 48% en el mismo período, lo que es atribuible a la creación de los Equipos Comunitarios de Salud, a la creación del Hospital Nacional de la Mujer “María Isabel Rodríguez” y a la implementación de una política de género en el Ministerio de Salud.

- + De acuerdo a los registros, la violencia feminicida en el mismo periodo tuvo una disminución del 59.9%.
- + En el caso de la **violencia sexual**, hubo un incremento del 20.6% en el período, lo que podría reflejar mayores niveles de denuncia. Sin embargo, no hay estudios que confirmen esta conclusión.
- + La **violencia laboral** por su parte tuvo un incremento del 11.19% para el periodo. Aunque en este indicador es necesario seguir ahondando en la construcción de nuevos indicadores y posibles fuentes para fortalecer la información sobre este ámbito.
- + En el caso de **reducción de muertes violentas de mujeres** y de mortalidad materna se llegaron a cumplir los objetivos de desarrollo del milenio.
- + En el caso de las **muertes violentas del año 2019** la mayor cantidad se dan entre mujeres de 15 a 49 años, siendo el 78.7% de muertes.
- + Los **suicidios feminicidas** inducidos el 54.5% ocurrió en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años.
- + El arma más utilizada para cometer feminicidios es el **arma de fuego**, en segundo lugar, las armas blancas y luego otras.
- + De todos los casos registrados y judicializados de muertes violentas de mujeres **sólo fueron condenados 24 feminicidios en 2019**. Otro hecho importante es que las mujeres víctimas de muerte violenta, tipificadas como feminicidios sólo 15 han sido atribuidas a pandillas.
- + Un dato relevante es que, de los hechos de violencia sexual, el 50.8% de casos ocurrieron en el **domicilio de la víctima** y el 34.3% ocurrieron en espacios abiertos y el 2.16% en instituciones educativas.

- + De los 1692 casos de violencia sexual que fueron judicializados en el año 2019, sólo **780 casos fueron condenados**.
- + Casos condenados por **violencia patrimonial** fueron 136, en 2019.
- + Por **violencia psicológica** los servicios de salud tuvieron 1,240 solicitudes de atención, sin embargo, en la Procuraduría General de la República (PGR) registran 10,684 casos en 2019.
- + La Procuraduría General de la República (PGR) en la Unidad de Atención a la Mujer registró 180 casos de **violencia intrafamiliar** y 2,222 demandas de violencia patrimonial en 2019.
- + Sin embargo, según el Órgano Judicial, se registraron 10,115 víctimas de violencia intrafamiliar de las cuales en cuanto a nivel educativo un 68.5% tienen estudios desde 0 a bachillerato incompleto y el 31.5% tienen un nivel de educación superior completo o incompleto.
- + Sobre la aplicación de la LEIV en otros delitos, la Fiscalía diligenció 4,123 casos siendo el 90.7% expresiones de violencia en contra de las mujeres.
- + En cuanto a la **trata de personas**, el Ministerio de Justicia reportó 57 mujeres y 23 hombres víctimas de este delito y cuya mayor concentración se da en las edades entre 10 y 19 años, que hacen prácticamente el 50% de los casos. Solamente 7 fueron concluidos los procesos y de los mismos, únicamente 3 han tenido sentencia condenatoria.
- + Además, la Gerencia de Estadísticas de Género en la última encuesta de violencia contra las mujeres realizada en 2017, estableció que ó de cada 10 mujeres entre 15 y 19 años ha experimentado violencia a lo largo de su vida. Y el Ministerio de Salud en ese mismo año reportó 19,190 embarazos de niñas y adolescentes de 10 y 19 años.
- + **Por otra parte, la penalización absoluta del aborto es un hecho institucional de violencia en contra de las mujeres, que no sólo limita tajantemente nuestra capacidad de decidir, si no que se convierte en una condena a muerte por ley, de todas las mujeres que estando embarazadas tengan complicaciones médicas que pongan en riesgo su vida.**
- + Otro desafío que enfrenta la erradicación de la VCM son los escasos recursos públicos destinados a la continuidad de programas para la prevención y atención de casos de VCM. Actualmente menos del 3% de los recursos del presupuesto general están destinados específicamente para la igualdad de género y la atención de violencia contra las mujeres. Estos datos coinciden plenamente con los informes aportados por las mujeres que participaron en la elaboración de los Mapas de Riesgo realizados por Las Méridas y la Fundación Mujeres a lo largo del periodo de tiempo que va de 2016 a 2020.
- + Dicho proceso de realización de los mapas de riesgo y los posteriores talleres de devolución de información mantenidos con los grupos de mujeres que participantes en la elaboración del estudio revelan otras realidades que a nuestro criterio deben ser incorporadas al diagnóstico a efecto de ser tomados en cuenta para la formulación de una estrategia más efectiva.
- + Asimismo, a raíz de los aprendizajes y conocimientos obtenidos a partir de estos procesos, surgió la necesidad de analizar el histórico de los datos desde una perspectiva más introspectiva y en profundidad. Procedimiento que ha venido a ratificar de manera holística los hallazgos vinculados a las distintas comunidades en las que se llevaron a los Mapas de riesgo de Violencia contra las mujeres. A continuación, destacamos una **muestra representativa de los mismos**:
 - a. En la mayoría de los casos las mujeres asocian la VCM, principalmente a la delincuencia común y a las pandillas.
 - b. **Si bien se han hecho esfuerzos por sensibilizar y concientizar desde la perspectiva feminista el abordaje de la violencia en contra de las mujeres, en su mayoría, esta comprensión es aún débil; lo cual se refleja en las acciones que las mujeres han tomado en sus comunidades frente a estos hechos.**
 - c. En los municipios y comunidades donde el nivel de conciencia y organización feminista es más alto, las demandas y acciones logradas en contra de la violencia hacia las mujeres, son más efectivas, van más allá de la demanda por medidas operativas por parte de las

instituciones del Estado, trascendiendo a la realización de talleres formativos con las mujeres de la comunidad, creación de políticas de género en algunas municipalidades, entre otros.

d. Sin embargo, en la mayoría de lugares donde se realizaron los mapas, las mujeres actuaron particularmente frente a la PNC y las alcaldías, logrando básicamente medidas operativas tales como: mayor vigilancia, iluminación de espacios públicos y limpieza de zonas consideradas “propicias para las violaciones y asaltos”.

e. En el caso de la aplicación de la LEIV, es evidente el poco conocimiento de sus conceptos, posibilidades y límites, así como los mecanismos procesales de la misma.

f. En estos grupos focales también se pudo constatar que ni el sistema educativo a través de las escuelas, ni las directivas comunales, ni las iglesias, ni otras organizaciones sociales tienen un planteamiento o programa para prevenir la violencia en contra de las mujeres. Salvo las excepciones que son minoritarias donde las mujeres son más conscientes y organizadas que logran a lo sumo “una colaboración” para que ellas desarrollen sus actividades.

g. En el último año la Policía Nacional Civil -PNC- ha debilitado el accionar de las Unimujer (organismos de la PNC especializados en atender a mujeres víctimas de violencia) y ha cortado, en la mayoría de casos, los mecanismos de comunicación e información que antes tenían con organizaciones como Las Mélidas. Algunas señalan falta de recursos y reducción de personal en la institución.

h. Si bien las pandillas no son las que mayoritariamente aparecen señaladas como responsables de las acciones directas en contra de las mujeres de acuerdo a los datos oficiales, sí son una grave limitante, ya que establecen un control para la movilización, la expresión y la organización de las mujeres y de cualquier otro grupo social en esos territorios.

i. Hay experiencias muy interesantes en las que Las Mélidas en la comunidad se han aliado con otras organizaciones sociales para movilizar a las mujeres en contra de la violencia, lo cual es una vertiente que no ha sido lo

suficientemente estudiada ni implementada.

j. A pesar de estas limitaciones, estas mujeres han crecido en motivación para actuar y para buscar caminos viables para luchar por el ejercicio de sus derechos.

En conclusión, las mujeres en El Salvador hemos dado grandes avances al contar con suficientes herramientas normativas para enfrentar la violencia contra las mujeres. Se trata de un hito en tanto que dicho marco normativo, contribuye a cambiar la cultura de un país, permitiendo con fuerza de ley, prevenir y sancionar la violencia en contra de las mujeres y obligando a las instituciones a actuar en consecuencia.

No obstante, como suele suceder con todos los casos en que se cuenta con leyes emanadas desde los Derechos Humanos, las perspectivas de los derechos humanos, la eficacia de estas normativas depende básicamente de elementos claves. que en primer lugar, depende de la existencia de sujetos protagónicos en la sociedad civil, conscientes, organizados que luchen y que se movilicen para exigir su cumplimiento; y, por otra parte, dependen del enfoque, la ideología y determinación de las autoridades de gobierno para hacer cumplir estas leyes.

Como las estadísticas oficiales de género son de reciente creación, no podemos evaluar con certeza si la situación ha mejorado o empeorado en el campo de la violencia contra las mujeres, lo que si podemos valorar es que este tema ha entrado en la agenda nacional para quedarse y dependerá del movimiento de mujeres y sus aliados y aliadas que logre trascender del discurso a los hechos, a políticas públicas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Obviamente en un país capitalista y patriarcal como el nuestro, esta lucha debe reforzar su especificidad y al mismo tiempo vincularse a la lucha de los demás sectores que buscan la erradicación de esta y otras discriminaciones y otras injusticias producto de la pobreza, racismo, de la corrupción y de la explotación de las personas y de los recursos naturales.

III. OBJETIVOS

1. Generar un amplio y masivo movimiento de mujeres en contra de la violencia.
2. Construir alianzas con otros sectores del movimiento de mujeres y de otras organizaciones populares para el mismo propósito.
3. Garantizar la plena aplicación de la legislación salvadoreña en materia de igualdad y de erradicación de la violencia contra las mujeres.
4. Cambiar en profundidad el estado de opinión en la sociedad salvadoreña a fin de erradicar los criterios y conductas que justifican la discriminación hacia las mujeres, los estereotipos machistas y que validan “el derecho” de los hombres a ejercer violencia en contra de las mujeres.

IV. SUJETOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

Para el impulso de esta estrategia los sujetos protagonistas principales deberán ser: organizaciones de mujeres feministas, las mujeres en organizaciones comunitarias, en organizaciones populares mixtas y mujeres feministas en cargos públicos.

Alianzas: Dada la complejidad de este problema es necesario contar con aliados más allá del movimiento de mujeres y las feministas para impulsar estos objetivos, es prioritario ganar a esta causa a los siguientes sectores y organizaciones: Organizaciones comunitarias de base, los gremios de maestras y maestros, periodistas y medios de comunicación, sindicatos de diverso tipo, pastores y sacerdotes sensibles al tema, asociaciones estudiantiles, artistas y gestores e investigadores culturales. También sería importante fortalecer espacios de intercambio y diálogo con gremios profesionales sobre todo del área jurídica y personal de salud que pueden ser aliados significativos para impulsar temas estratégicos de derechos de las mujeres sobre todo en lo relacionado al acceso a la justicia y los derechos sexuales y reproductivos.

V. LINEAMIENTOS DE TRABAJO

- a. Trabajar para que las mujeres sean las protagonistas de la lucha en contra de la violencia.
- b. Es fundamental dar constantemente la batalla ideológica para que se descubra la relación que hay entre la violencia en contra de las mujeres con el sistema patriarcal-capitalista, es decir, es una lucha que debe visibilizar las causas de la violencia.
- c. Deben buscarse alianzas amplias, en primer lugar, con el movimiento de mujeres, en segundo lugar, con las otras organizaciones sociales para poder tener el mayor alcance posible.
- d. En cualquier proyecto que se desarrolle en Las Méridas deberá incluirse la formación feminista y el conocimiento de la LEIV, ya sea que esté financiado o no como componente de proyectos.
- e. Llevar la contraloría de las instituciones del Estado en cumplimiento de la normativa vigente.
- f. Desarrollar no sólo la contraloría hacia las instituciones del Estado, si no que la movilización en la formación, denuncia y acompañamiento de las mujeres.
- g. Profundizar la formación feminista en la teoría y en la acción práctica de las dirigentes de Las Méridas en el nivel nacional, intermedio y local.

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las Méridas tienen dentro de sus objetivos la lucha por prevenir, combatir y sancionar toda forma de violencia y discriminación en contra de las mujeres, a través de sus programas de iniciativas legislativas de mujeres y de incidencia política han sido artífices y gestoras de la casi totalidad de leyes aprobadas en favor de las mujeres, sin embargo, a 28 años de su creación se considera necesario adoptar nuevas medidas, acordes con una nueva estrategia para hacer más eficaz y efectiva la lucha de la violencia contra las mujeres.

Las acciones estratégicas prioritarias que planteamos son las siguientes:

A. Mantener una campaña permanente de formación sobre: fundamentos del feminismo, causas de la violencia contra la mujer y sus repercusiones en la vida de cada mujer y de la sociedad, especialmente con las dirigentes de nivel nacional, intermedio y a nivel de base.

B. Desarrollar un plan de comunicaciones y prensa que permita poner en la agenda nacional el debate sobre la violencia en contra de las mujeres, la denuncia y la movilización en contra de la violencia.

C. Diseñar un plan de alianzas orientado a crear la más amplia coalición por la defensa de los derechos de las mujeres y por la erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

D. Formar un contingente de mujeres conocedoras de la legislación que sean equipos regionales y/o locales para el acompañamiento y asesoría legal a las víctimas de violencia.

E. Desarrollar acciones de presión y denuncia para combatir la impunidad.

F. Realizar acciones de cabildeo y gestión ante las diferentes instituciones del Estado, los **E.** Desarrollar acciones de presión y denuncia para combatir la impunidad.

F. Realizar acciones de cabildeo y gestión ante las diferentes instituciones del Estado, especialmente con los operadores de la LEIV, para la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de violencia y derechos de las mujeres.

G. Trabajar con las directoras y directores de centros escolares en lo local, para el desarrollo de campañas de prevención e identificación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

H. Organizar grupos de mujeres jóvenes que bajo sus propias modalidades realicen acciones, performances y pronunciamientos en contra de la violencia hacia las mujeres.

I. Crear el “Tribunal “Carla Ayala” contra la violencia hacia las mujeres” para que cada año se analicen y se condenen los casos emblemáticos de violencia hacia las mujeres y la acción del Estado en relación a

los casos denunciados durante ese periodo, integrado por abogadas feministas, activistas del movimiento de mujeres y académicas feministas destacadas nacionales e internacionales.

VII. ROL DE LAS MÉLIDAS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

1. Promover dentro de la institución el estudio y profundización de la nueva estrategia de lucha contra la violencia hacia las mujeres y garantizar que se convierta en un eje transversal en todos los programas y proyectos.

2. Elaborar un plan para la implementación de corto, mediano y largo plazo de esta estrategia.

3. Elaborar e impulsar un plan de formación para el análisis feminista de la violencia y el conocimiento y dominio procesal de la LEIV.

4. Crear una comisión Ad-Hoc para el seguimiento de esta estrategia, como un colectivo Ad-Honoren de apoyo a la junta directiva.

5. Compartir con las organizaciones de mujeres de la Red FEDIM y de la Resistencia Feminista este documento y trabajar para crear una coalición en función de esta estrategia.

6. Elaborar el perfil, diseño e instalación del Tribunal “Carla Ayala” contra la violencia contra las mujeres.

7. Revisar y adecuar a esta estrategia la línea de comunicaciones y propaganda de Las Mélidas.

8. Realizar acciones de cabildeo a nivel nacional y local para ganar aliadas y aliados a este esfuerzo.

9. Gestionar recursos financieros para la implementación de esta estrategia.



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (AACD). Su contenido es responsabilidad exclusiva de Las Mélicas y Fundación Mujeres.

